

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año XCI	Salta, 25 de Octubre de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS				

N° 15.762

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. EDMUNDO PIEVE
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual N° 950677

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono N° 4214780

4400 - SALTA

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M. Ed. N° 3.951 del 14/10/99 - Designación de funciones en la Orquesta Estable de la Provincia	5679
M.P.E. N° 3.952 del 14/10/99 - Convenio: Gobierno de la provincia de Salta y Municipio de Coronel Moldes.....	5679
M.S.P. N° 3.955 del 14/10/99 - Declara Interés Provincial al 70° Congreso Argentino de Cirugía	5680
S.G.G. N° 3.960 del 14/10/99 - Declara Interés Provincial el 7° Encuentro de Cirujanos del Centro Oeste Sudamericano	5680
S.G.G. N° 3.961 del 14/10/99 - Declara Interés Provincial las XI Jornadas Nacionales para Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas	5681
M.S.P. N° 3.964 del 14/10/99 - Decreto N° 1.034/96. Modifica denominación de cargo.....	5681
S.G.G. N° 3.967 del 14/10/99 - Declara Interés Provincial la participación de familiares de los héroes caídos en Malvinas	5682
S.G.G. N° 3.968 del 14/10/99 - Designación de personal en cargo político.....	5682
S.G.G. N° 3.971 del 14/10/99 - Contrato de locación de obra.....	5683

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ed. N° 3.953 del 14/10/99 - Accidente de trabajo	5683
M. Ed. N° 3.954 del 14/10/99 - Accidente de trabajo	5683
M.S.P. N° 3.956 del 14/10/99 - Designación de personal temporario	5684
M.S.P. N° 3.957 del 14/10/99 - Designación de personal temporario	5684
M.S.P. N° 3.958 del 14/10/99 - Designación de personal temporario	5684
M.S.P. N° 3.959 del 14/10/99 - Designación de personal temporario	5684
M.S.P. N° 3.962 del 14/10/99 - Designación de personal temporario	5685
M.S.P. N° 3.963 del 14/10/99 - Designación de personal temporario	5685
M.S.P. N° 3.965 del 14/10/99 - Prórroga de designación de personal temporario	5685
M.S.P. N° 3.969 del 14/10/99 - Designación de personal temporario	5685
M.S.P. N° 3.970 del 14/10/99 - Designación de personal temporario	5686
M.S.P. N° 3.972 del 14/10/99 - Reubicación de personal.....	5686
M.S.P. N° 3.973 del 14/10/99 - Accidente de trabajo	5686

ACORDADAS

N° 586 - Corte de Justicia N° 8.391.....	5686
N° 582 - Corte de Justicia N° 8.393.....	5699
N° 580 - Corte de Justicia N° 8.392.....	5699

RESOLUCION

N° 574 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 155/99.....	5700
--	------

EDICTO DE MINA

N° 448 - Mercedes - Expte. N° 16.342	5701
--	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 571 - Ministerio de Educación - U.C.E.P.E. Salta P.R.I.S.E. N° 05/99.....	5701
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 585 - M.S.P. Hospital Dr. Arturo Oñativía 03/99 - Autogestión.....	5701
N° 578 - Hospital Público de Autogestión San Bernardo N° 31	5701
N° 577 - Hospital Público de Autogestión San Bernardo N° 30	5702

REMATE ADMINISTRATIVO

Pág.

Nº 587 - Por: Susana Julia T. de Muñíos5702

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 581 - Escotorín, Ramiro - Expte. Nº C-38.468/99	5703
Nº 579 - Torfe, Humberto - Expte. Nº 2C-40.936/99	5703
Nº 575 - Félix Ramírez - Expte. Nº C-36.223/99	5703
Nº 572 - Juárez, Ercilia - Expte. Nº 2C-36.554/99	5703
Nº 570 - San Millán, Oscar Fernando; Garda, María Teresa - Expte. C-41.497/99	5703
Nº 564 - Cattáneo de Rojas, Margarita Dominga - Expte. Nº C-07.299/97	5703
Nº 563 - Sylvester, René - Expte. Nº 1B-47.072/93 y De la Colina de Sylvester, Lila - Expte. Nº 1C-39.606/99	5704
Nº 560 - Torres, Ramona - Expte. Nº C-36.939/99	5704
Nº 556 - Meregaglia, Estanislao Néstor - Expte. Nº C-33.813/99	5704
Nº 547 - Gallego, Claras - Expte. Nº C-41.179/99	5704
Nº 545 - Lamique, Silvia Isabel - Expte Nº C-38.678	5704
Nº 540 - Falleta, Luis Víctor - Expte. Nº 1C-30.823/99	5704

REMATES JUDICIALES

Nº 588 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº B-85.916/96	5705
Nº 576 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. Nº 3.424/98	5705

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 499 - Flores, Ramón Rosa (Extensión de Quiebra) - Expte. Nº A-81.199/87	5705
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 555 - Rocha, Saúl Francisco - Lasquera, María Cirila - Expte. Nº C-41.976/99	5706
Nº 526 - Furtado, Abel - Expte. Nº 23.000/99	5706

EDICTOS JUDICIALES

Nº 554 - Núñez, Mariano José vs. Segovia, Dolores - Expte. Nº 2C-36.517/99	5706
Nº 537 - Centro del Norte S.A. vs. Gómez, Juan Carlos y López, Teresita del Carmen - Expte. Nº C-31.643/99	5706

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 591 - Antares S.R.L.	5707
Nº 589 - El Emporio S.A.	5707

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 584 - Sumucli Asociación Mutual de Seguros, para el día 26/11/99	5709
Nº 583 - Consejo Argentino del Alcoholismo C.A.D.A., para el día 06/11/99	5710
Nº 573 - Centro Policial de Socorros Mutuos Sargento Suárez, para el día 22/11/99	5710

RECAUDACION

Nº 590 - Del día 22 de octubre de 1999	5711
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 14 de octubre de 1999

DECRETO N° 3.951

Ministerio de Educación

Expte. N° 59-11.870/99.

VISTO las actuaciones de referencia mediante las cuales se gestiona la cobertura de las funciones previstas en la Orquesta Estable de la Provincia dependiente de la Dirección de Acción Cultural de la Secretaría de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones tramitadas se encuentran dentro de los estipulados en la normativa legal vigente;

Que las personas seleccionadas reúnen los requisitos exigidos para cubrir las funciones de músicos en la Orquesta Estable de la Provincia;

Que las presentes coberturas no se contraponen con lo dispuesto en los Decretos N°s. 2.531/97 y 873/98, contemplándose a tal fin la baja del Prof. Nelso Leonardo Montero y las licencias otorgadas a los Profesores Sandro Santander y Teodoro Puca;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en las funciones de Músico de la Orquesta Estable de la Provincia al personal que a continuación se detalla, a partir del día de toma de posesión de sus funciones, con la asignación de horas cátedra de Nivel Terciario en concepto de equivalencia remunerativa que en cada caso corresponda.

- * Raúl Galián, D.N.I. N° 17.792.824, Trompa Fa Solista (suplente) Número de Orden 61 - 18 horas cátedra terciarias.
- * Alejandro Bordón, D.N.I. N° 10.493.902, Trombón Tercero (suplente) Número de Orden 68 - 14 horas cátedra terciarias.
- * Héctor Alfredo Osán, D.N.I. N° 13.347.919, Violín Primero (interino) Número de Orden 28 - 16 horas cátedra terciarias.

Art. 2° - Déjase establecido que las horas cátedra asignadas a las funciones de músico de la Orquesta Estable de la Provincia, no se incluyen en el cómputo de compatibilidad previsto por la legislación vigente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida personal de la Jurisdicción 07 - Ministerio de Educación, Unidad de

Organización 12 - Secretaría de Cultura, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 14 de octubre de 1999

DECRETO N° 3.952

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 16-9.451/98 Cde. 1.

VISTO la propuesta efectuada por el señor Intendente de Coronel Moldes; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Coronel Moldes impulsa un acuerdo con la provincia de Salta, mediante el cual se procura estimular el desarrollo turístico, recreativo y productivo en un área de influencia a dicho Municipio.

Que el convenio propuesto importa diseñar y poner en marcha un proyecto integral con participación del sector privado que coadyuve el desarrollo de la actividad turística en el inmueble denominado "La Quebrada de Guanaquitos".

Que en virtud del potencial que encierra la iniciativa del Municipio de Coronel Moldes, se dio intervención a las áreas administrativas, técnicas y económicas competentes, contándose, con informe suministrado por el Programa de Tierras Rurales Fiscales, la Dirección Provincial de Medio Ambiente y la Comisión Técnica, las que se expidieron sobre la procedencia del proyecto de convenio aludido.

Que asimismo intervino la Secretaría de la Gobernación de Turismo, conforme lo establece la Ley N° 7.045, indicando el marco legal en el cual deberá elaborarse y desarrollarse un proyecto turístico que importe la generación de fuentes genuinas de ingresos y produzca un impacto económico de importancia en el sector de influencia.

Que con tal finalidad se ha suscripto entre el Gobierno de la provincia de Salta y el Municipio de Coronel Moldes, un convenio mediante el cual la Provincia encomienda al Municipio el desarrollo turístico y recreativo de "La Quebrada de Guanaquitos", procurando su remodelación, conservación y explotación.

Que el proyecto de desarrollo sustentable del inmueble identificado con Matrícula N° 2.643 - Fracción "F" del departamento La Viña, que se encomienda al Municipio de Coronel Moldes, deberá dar cumplimiento a los recaudos sustanciales de orden técnico, jurídico y económico que exigen las Leyes N°s. 6.896; 7.045 y 6.064 en oportunidad de elevar el proyecto pertinente para su aprobación, dentro de los plazos establecidos en la cláusula segunda del convenio.

Que la agencia encomendada al señor Intendente de Coronel Moldes se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 6.840, correspondiendo en esta instancia aprobar el convenio suscripto, debiendo resguardarse los bienes muebles y el inmueble dado en depósito. En el supuesto de la operatividad de la cláusula cuarta del convenio, se deberá restituir los mismos en idénticas condiciones a las que fueron entregadas con todas las mejoras introducidas y sin derecho a compensación alguna por ellas.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los Arts. 144 de la Constitución Provincial, Art. 2° de la Ley N° 6.840 y Art. 3° de la Ley N° 6.811,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio suscripto el 10 de agosto de 1999 entre el Gobierno de la provincia de Salta y el Municipio de Coronel Moldes, mediante el cual la Provincia encomienda al Municipio el desarrollo turístico y recreativo de "La Quebrada de Guanaquitos" en Coronel Moldes, ubicada en el inmueble identificado con la Matrícula N° 2.643, fracción "F" del departamento La Viña, Municipio de Coronel Moldes de la provincia de Salta, en los términos y condiciones establecidas en los considerandos del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia (L.) - Escudero.

Salta, 14 de octubre de 1999

DECRETO N° 3.955

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 13.432/99 - código 199.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se declare de Interés Provincial al 70°

Congreso Argentino de Cirugía, 43° Congreso Argentino de Cirugía Torácica, 24° Congreso Argentino de Coloproctología y 27° Jornadas Argentinas de Angiología y Cirugía Cardiovascular, que se llevarán a cabo del 06 al 10 de diciembre de 1999, en la ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que lo requerido se basa en la importancia que tienen dichos eventos, en donde se dictarán cursos internacionales y de actualización, de los que participarán destacados cirujanos del país y del exterior.

Que atento a la providencia del señor Secretario de Servicios de Salud y lo informado por el Programa de Recursos Humanos del Ministerio del rubro, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al 70° Congreso Argentino de Cirugía, 43° Congreso Argentino de Cirugía Torácica, 24° Congreso Argentino de Coloproctología y 27° Jornadas Argentinas de Angiología y Cirugía Cardiovascular, que se llevarán a cabo del 06 al 10 de diciembre de 1999, en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés Provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 14 de octubre de 1999

DECRETO N° 3.960

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 199-15.862/99.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Sociedad de Cirugía de Salta y el CILAM (Congreso de Integración Latinoamericana Médica), solicitan se declare de Interés Provincial el "7mo. Encuentro de Cirujanos del Centro Oeste Sudamericano", a llevarse a cabo el 05 y 06 de noviembre de 1999 en nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento contará con la presencia de prestigiosos científicos nacionales e internacionales.

Que el mismo se realizará en el marco de FERINOA'99.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "7mo. Encuentro de Cirujanos del Centro Oeste Sudamericano", a llevarse a cabo el 05 y 06 de noviembre de 1999 en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 14 de octubre de 1999

DECRETO N° 3.961

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 199-15.625/99.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, solicita se declare de Interés Provincial las "XI Jornadas Nacionales para Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas", a realizarse en la ciudad de Mar de Plata entre el 04 y el 06 de noviembre de 1999; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas están organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Que contarán con la participación de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas matriculados en todos los Consejos Profesionales del país, invitados especiales, expositores y estudiantes.

Que el dictado del instrumento legal permitirá a los organismos estatales que puedan designar profesionales para asistir a dichas Jornadas.

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "XI Jornadas Nacionales para Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas", a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre el 04 y el 06 de noviembre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 14 de octubre de 1999

DECRETO N° 3.964

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 62.906/96 - código 121.

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Hospital "J. A. Fernández" de Molinos, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento del citado nosocomio se hace indispensable disponer la designación del enfermero profesional Víctor Hugo González, D.N.I. N° 20.486.777, Matrícula Profesional N° 2.283, en cargo vacante por renuncia de la señora Estela Aramayo, según Resolución Ministerial N° 251 D/99.

Que la nueva designación no implica un aumento del número de cargos, ni mayor erogación a la presupuestada, en virtud de que la partida se encuentra prevista en los Artículos 15 y 16 de la Ley N° 7.018 - Presupuesto 1999.

Por ello, con encuadre en el Artículo 16, 3er. párrafo de la Ley N° 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas y Decretos N°s. 2.531/97, 873/98 y 4.869/98.

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Modifícase la denominación por la de enfermero profesional, al cargo previsto en la planta y cobertura de cargos, aprobadas por Decreto N° 1.034/96, de la Unidad de Organización 09 - Hospital "J. A. Fernández" de Molinos, previsto en la secuencia 23, cargo 18, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Auxiliar de enfermería.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Víctor Hugo González, D.N.I. N°

20.486.777, Matrícula Profesional N° 2.283, para desempeñarse como enfermero profesional en el Hospital "J. A. Fernández" de Molinos, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1999, en la vacante, secuencia 23, cargo 18 de ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Enfermero Profesional, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento enfermería, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, Ley N° 6.903 y Decreto Reglamentario N° 1.474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora Estela Aramayo, según Resolución Ministerial N° 251 D/99.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 43, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Nogueira - Escudero.

Salta, 14 de octubre de 1999

DECRETO N° 3.967

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-77.558/99.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Nacional de ex Combatientes de Malvinas, solicita se declare de Interés Provincial la Participación de Familiares de los Héroes Caídos en Malvinas, en el homenaje que se realizará en el Cementerio de Darwin, Islas Malvinas, el día 16 de octubre de 1999.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las peticiones formuladas por la Federación de Veteranos de Guerra de la República Argentina y la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, la Cancillería Argentina, coordinó con las autoridades del Reino Unido de Gran Bretaña, la realización de viajes, homenaje por parte de familiares de los héroes.

Que en esta ocasión se trata del cuarto contingente del año 1999 y undécimo desde 1991, por lo tanto es de vital importancia la presencia de familiares salteños.

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Participación de los Familiares de los Héroes Caídos en Malvinas, en el homenaje a realizarse en el Cementerio de Darwin, Islas Malvinas, el día 16 de octubre de 1999.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 14 de octubre de 1999

DECRETO N° 3.968

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social**

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Subsecretaría de Deportes y Recreación dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Horacio José Barbarán, para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa al funcionario que promovió su designación;

Que la misma carece de estabilidad conforme al Artículo 64 de la Constitución Provincial y al Decreto N° 1.178/96;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N° 873/98 y su ratificatorio para el Ejercicio 1999, se contempla el proporcional de la baja del Dr. Fernando Javier Pérez en Cargo Político Nivel 2 de la Subsecretaría de Deportes y Recreación dispuesta por Resolución N° 410/99 D.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designa al señor Horacio José Barbarán, D.N.I. N° 8.555.427, en cargo político Nivel 3 en la Subsecretaría de Deportes y Recreación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 03, Unidad de Organización 03, Subsecretaría de Deportes y Recreación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 14 de octubre de 1999

DECRETO N° 3.971

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social**

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social y el señor Federico Javier Abud; y,

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Deportes y Recreación dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social informa que es de suma importancia contar con los servicios que ofrece el señor Federico Javier Abud.

Que en el marco de la Política Deportiva llevada a cabo por el Gobierno de la Provincia es necesario implementar un desarrollo deportivo regional integrado con los países participantes de los "Juegos Trasandinos", como lo son Perú, Bolivia, Chile y las provincias argentinas que compiten en los mismos.

Que la mencionada integración con los países vecinos nos permite tener proyección regional y así un crecimiento deportivo de notable importancia para nuestra Provincia.

Que la Subsecretaría de Deportes y Recreación cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, por lo que solicita la aprobación del presente contrato.

Por ello, con encuadre en el Artículo 13, Inciso d) de la Ley N° 6.838,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Deportes y Recreación de la provincia de Salta y el señor Federico Javier Abud, D.N.I. N° 21.311.102, el que como anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, Unidad de Organización 03, Finalidad 3, Función 2, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.953 - 14/10/99 - Exptes. N°s. 106-7.160/96 - Orig. y Cpde. 1 - Adj. 44-016.265/97.

Artículo 1° - Reconózcase la suma de \$ 8.444,30 (Pesos ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con treinta centavos) a favor de la Sra. Silvia Estela Mendoza, L.C. N° 6.047.388, Auxiliar Administrativo -Dirección- de la Escuela N° 4.660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta, Capital, por los siguientes conceptos: Indemnización por Incapacidad Parcial y Permanente del 30% (treinta por ciento), \$ 8.294,30 (Pesos ocho mil doscientos noventa y cuatro con treinta centavos) y reintegro de gastos \$ 150,00 (Pesos ciento cincuenta), como consecuencia del Accidente de Trabajo sufrido en fecha 13/05/96 y en mérito a las razones expresadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Por Departamento Contable liquídese y por el Departamento Financiero páguese, ambos dependientes del Ministerio de Educación, a la Sra. Silvia Estela Mendoza, L.C. N° 6.047.388, la suma de \$ 8.444,30 (Pesos ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con treinta centavos).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jur. 07, U.O. 06, Inciso 1, Final. 3, Función 4, Subfunción 1, F. Fin. 1.1., Gastos \$ 150,00, Jur. 07, U.O. 06, Inciso 1, Final. 3, Función 4, Subfunción 1, F. Fin. 1.1., Indemniz. por Acc. de Trabajo \$ 8.294,30, Total \$ 8.444,30, Ejercicio 1999.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.954 - 14/10/99 - Expte. N° 42-526/96.

Artículo 1° - Autorízase el pago en concepto de indemnización por incapacidad derivada del Accidente de Trabajo sufrido por la Sra. Norma Mabel Pastrana de Rozas, D.N.I. N° 14.280.183, por la suma de \$ 8.715,25 (Pesos ocho mil setecientos quince con veinticinco centavos), en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2° - Por Dirección General de Administración procédase a depositar el importe consignado en el artículo anterior en el Departamento Contable de la Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Carácter 1, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Inciso 1, Partida Principal 5, Finalidad 1, Función 3, F. Fin. 1.1., Ejercicio vigente, Ministerio de Educación.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.956 - 14/10/99 - Expte. N° 1.302/99 - código 147.

Artículo 1° - Desígnase en carácter de personal temporario, a la licenciada Andrea Rosana Salcedo, D.N.I. N° 23.584.983, matrícula profesional N° 395, para desempeñarse como psicóloga en el Hospital del Milagro, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, según Decreto N° 743/99, del psicólogo Hugo Humberto Ferrer Pilas, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto de reintegro anticipado al cargo del titular del mismo, en la vacante, secuencia 399, cargo 346 de ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente psicólogo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 3, nivel 1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903, reglamentada por Decreto N° 1.474/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 06, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.957 - 14/10/99 - Expte. N° 192/98 - código 179.

Artículo 1° - Desígnase en carácter de personal temporario, a la señorita Angela Margarita Gius, D.N.I. N° 10.244.576, matrícula profesional N° 4.000, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1999, en la vacante, secuencia 100, cargo 80, de ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Auxiliar de enfermería, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo

dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903, reglamentada por Decreto N° 1.474/96, y en cargo vacante por renuncia de la señorita Hida Elayne Roldán, según Resolución Ministerial N° 404 D/97.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 25, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.958 - 14/10/99 - Expte. N° 1.149/99 - código 182.

Artículo 1° - Desígnase en carácter de personal temporario, a la doctora Encarnación Segura Migliorino, D.N.I. N° 17.972.875, matrícula profesional N° 900, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1999, en la secuencia 94, cargo 68, de ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Odontóloga, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903, reglamentada por Decreto N° 1.474/96, en cargo vacante por renuncia de la doctora Silvina Raquel Salcedo, aceptada por Resolución Ministerial N° 308 D/99.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 22, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.959 - 14/10/99 - Expte. N° 76.768/99 - código 121.

Artículo 1° - Desígnase en carácter de personal temporario, al doctor Sergio Gustavo Valdez, D.N.I. N° 22.094.272, para desempeñarse como médico en el Hospital Santa Victoria Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1999, en la vacante, secuencia 04, cargo 02, de ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903, reglamentada por Decreto N° 1.474/96, en cargo vacante por renuncia de la doctora Adriana Elizabeth Virga, según Resolución Ministerial N° 348 D/99.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 16, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3.962 - 14/10/99 - Expte. Nº 17.616/99 - código 87.

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Marcela Rosana Geria, D.N.I. Nº 17.131.655, para desempeñarse como médica en el Hospital Materno Infantil, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1999, en la vacante, secuencia 825, cargo 714, de ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.903, reglamentada por Decreto Nº 1.474/96, en cargo vacante por renuncia de la doctora Mabel Noemí Morales de Moreno, aceptada por Resolución Ministerial Nº 339 D/99.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 09, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3.963 - 14/10/99 - Expte. Nº 77.141/99 - código 121.

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Isabel Nieves, D.N.I. Nº 11.323.028, matrícula profesional 369, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1999, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.903, reglamentada por Decreto Nº 1.474/96, y en cargo vacante por transferencia del mismo desde el Centro de Salud de Río Piedras del Area Operativa XIX, Metán.

Art. 2º - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, modifícanse la planta y cobertura de cargos aprobada por Decreto Nº 1.034/96 de los Hospitales "El Carmen" de Metán y "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, suprimiendo un (1)

cargo de la Unidad de Organización 23, Hospital "El Carmen" de Metán, Centro de Salud de Río Piedras, secuencia 131, cargo 108, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Odontólogo y créase en su reemplazo en la Unidad de Organización 26, Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, Programa de Odontología, un cargo de idéntica ubicación escalafonaria y denominación.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 26, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3.965 - 14/10/99 - Exptes. Nºs. 0403/98 y 0454/99 - código 94.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del señor Marcelo Ramón Aguirre, D.N.I. Nº 20.399.077, como técnico de Laboratorio de la Dirección de Salud Ambiental, dispuesta por Decreto Nº 1.856/98, desde el 20 de noviembre de 1998 y hasta el 13 de enero de 1999.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Marcelo Ramón Aguirre, D.N.I. Nº 20.399.077, para desempeñarse como técnico en laboratorio en la Dirección de Salud Ambiental, a partir del 15 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999, en la vacante, secuencia 123, cargo 74 de ubicación escalafonaria: Técnico, denominación: Técnico de laboratorio, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, Ley Nº 6.903 y Decreto Reglamentario Nº 1.474/96, en cargo vacante por renuncia del señor Eduardo Bohuid, según Resolución Ministerial Nº 314 D/99.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 02, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3.969 - 14/10/99 - Exptes. Nºs. 1.372/99 y 712/98 - código 147.

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Sara Raquel Gonorazky, D.N.I. Nº 16.308.036, matrícula profesional Nº 2.922, para desempeñarse como profesional asistente médica en el Hospital San Bernardo, a partir de la fecha de

toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1999, en la secuencia 228, cargo 199, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903 y Decreto Reglamentario N° 1.474/96, en cargo vacante por renuncia de la doctora María Esther Cruz Varela de Fernández, aceptada por Resolución Ministerial N° 413 D/99.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 05, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.970 - 14/10/99 - Exptes. N°s. 0274/99 - código 80 y 1.297/99 - código 147.

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Guillermo Amado Montaldi Batule, D.N.I. N° 23.749.140, matrícula profesional N° 3.594, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de Nazareno, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1999, en la secuencia 3, cargo 1, función 0, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente médico, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903, reglamentada por Decreto N° 1.474/96, en cargo vacante por renuncia del doctor Jorge Eduardo Flores, aceptada por Resolución Ministerial N° 383 D/99.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 47, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.972 - 14/10/99 - Expte. N° 83/99 - código 188.

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, reubícase en la planta y cobertura de cargos del Hospital San José, Dr. Arne Hoygaard de Cachi, aprobada por Decreto N° 1.034/96, en la secuencia 099, cargo 082, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Auxiliar de enfermería, de la Jurisdicción 8, Unidad de Organización 42, al señor Mariano Juvencio Erazo, D.N.I. N° 13.086.611, legajo

N° 82294, quien pasará a revistar en el agrupamiento enfermería, subgrupo 1.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente libérase el cargo de secuencia 033, cargo 024, ubicación escalafonaria: Técnico, denominación: Agente sanitario y aféctase el de secuencia 099, cargo 082, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Auxiliar de enfermería.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 42, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.973 - 14/10/99 - Expte. N° 1.411/97 - código 133.

Artículo 1° - Declárase accidente de trabajo lo ocurrido el día 19 de abril de 1997, al señor Juan Carlos Cardozo, D.N.I. N° 13.414.183, legajo N° 36588, dependiente del Sistema Atención Médica para Emergencias y Catástrofes (S.A.M.E.C.) del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, con encuadre en la Ley Nacional N° 24.557.

Art. 2° - Autorízase el pago de la suma de \$ 461,35 (Pesos cuatrocientos sesenta y uno con treinta y cinco centavos) por reintegro de gastos asistenciales, al señor Juan Carlos Cardozo, D.N.I. N° 13.414.183, legajo N° 36588, dependiente del Sistema Atención Médica para Emergencias y Catástrofes (S.A.M.E.C.) del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, por el accidente de trabajo que sufriera el día 19 de abril de 1997.

Art. 3° - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General páguese la suma de \$ 461,35 (Pesos cuatrocientos sesenta y uno con treinta y cinco centavos), a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva conforme lo determina el Artículo 2° del presente decreto, por el concepto expresado anteriormente.

Art. 4° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 08, Fondos Provinciales, Inciso 1, Principal 5, Ejercicio 1998.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 3.952 y 3.971, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACORDADAS

O.P. N° 586

R. s/c. N° 8.410

ACORDADA N° 8.391

En la ciudad de Salta, a los 20 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve, reunidos

en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Rodolfo J. Urtubey, y los señores Jueces de Corte que firman al pie de la presente,

DIJERON:

Que de conformidad con lo determinado por la Acordada N° 8.369, de fecha 20 de agosto del corriente año, corresponde, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 253, apartado 2), de Ley N° 24.522, preparar la lista de Síndicos que intervendrán en los juicios de Concursos y Quiebras que tramiten ante los Tribunales de la Provincia.

Que a tal fin, se efectuó el día 14 de octubre en curso, con los recaudos de ley y en acto público, el correspondiente sorteo que da cuenta el acta de esa fecha labrada por la señora Secretaria Auxiliar de Corte, cuyo texto corre a fs. 844 del Expte. N° 21.175/99 de Corte.

Que, en dicho sorteo, se incluyeron los profesionales inscriptos en término que reunían los requisitos y condiciones necesarios para desempeñarse como Síndicos Concursales, en las categorías A y B en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los distritos judiciales del Centro, Norte y Sur.

Que por ello,

ACORDARON:

I. Formar la lista de Síndicos prevista por el Art. 253 de la Ley N° 24.522, en los siguientes términos:

Distrito Judicial del Centro

*** Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación**

TITULARES

Categoría A:

1. Negri y Asociados; Alvarado N° 1287 (4210512) (Esp. Sind. Conc.).
2. Macrodynamic Auditores Asociados; Caseros N° 400 (4213466).
3. Estudio Güemes - Lefort; Belgrano N° 1731 (4222712).
4. Bargardi y Asociados, Caseros N° 1197 (4222629).
5. Paganetti - Fernández & Asociados; Avda. Belgrano N° 1267, P.A. (4211737). (Esp. Sind. Conc.).
6. Estudio Nievas & Asociados; Martín Cornejo N° 267 (4218630). (Esp. Sind. Conc.).
7. Consultora en Ciencias Económicas Maizel; Arrate y Asociados; 25 de Mayo N° 87, Torre 2, P.B. A (4212288). (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. Daher, José Daniel; La Florida N° 190 (4214230).

9. Livelli de Baissac, Gabriela Isabel; Santiago del Estero N° 216 (4213694).

10. Romero, Ricardo Rubén; Alvarado N° 1399 (4220830).
11. Frías, Rosa Guillermina; 10 de Octubre N° 265 (4315627).
12. Gerónimo, Mario César; San Juan N° 557 (4225911).
13. Lorente Vigueras, María Dolores; Block D, Dpto. 26 (B° Casino) (4233256).
14. Batule de Vilardi, Elsa Graciela; La Florida N° 190 (4225091).
15. Saravia, Samuel; Mitre N° 248, 2° Piso, Dpto. C (4224735).

SUPLENTE

Categoría A:

1. Estudio Hadad y Asociados, Balcarce N° 405 (4220791).
2. Estudio Yarade Consultores de Empresa, Juan M. Leguizamón N° 366 (4212407) (Esp. Sind. Conc.).
3. Estudio Vicco y Asoc., Pueyrredón N° 634 (4214937) (Esp. Sind. Conc.).
4. Estudio Juramento; Juramento N° 466 (4320246) (Esp. Sind. Conc.).
5. E.T.I.C.A.; Belgrano N° 245 (4214648).
6. Estudio Giaroli - Paesani; Alvarado N° 268, Dpto. A (4314408) (Esp. Sind. Conc.).
7. Testa, Costa y Ale - Contadores Públicos; Mitre N° 55, 1er. Piso, Of. 6 y 7 (4221801) - (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. Morón Aransay, Cecilia Liliana; Avda. Bélgica N° 1419 (4239808).
9. López Méndez, Eduardo Navor; Avda. Sarmiento N° 636, 1er. Piso, Of. B (4311236).
10. Zendrón, Raúl José; Avda. Belgrano N° 1078 (4310899).

*** Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación**

TITULARES

Categoría A:

1. Estudio Contable Villalba - Collado; Las Heras N° 1549 (4395581).
2. Estudio Contable Méndez - Brandán; Gral. Güemes N° 1163 (4252829).

3. Estudio Yarade Consultores de Empresa; Juan M. Leguizamón Nº 366 (4212407) (Esp. Sind. Conc.).
4. Estudio Elfas - Baldi & Asociados; Los Eucaliptus Nº 561 (TC) (4392613) (Esp. Sind. Conc.).
5. E.T.I.C.A.; Belgrano Nº 245 (4214648).
6. Di Pietro - Matulovich y Asociados; Alsina Nº 1043, P.B. (4317837) (Esp. Sind. Conc.).
7. Ema Jaffi de Kohan y Asociados; Alvarado Nº 268, Dpto. A (4314408) (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. Ojeda, Mary Elena; Avda. Virrey Toledo Nº 40 (4211923).
9. Montaldi, Osbaldo Ernesto; Caseros Nº 646, 2º Piso, Of. 16 (4319260).
10. Amador, Dante Daniel; Alberdi Nº 53, 1er. Piso, Of. 9 y 10 (4217868).
11. Padilla Nallar, Pedro Salvador; La Florida Nº 988 (4230862) (Esp. Sind. Conc.).
12. Colque, J. Valeriano; Urquiza Nº 369.
13. Tomaspolsky, Daniel Eduardo; Bº Alborada, calle 1, casa 12 (Bº Grand Bourg).
14. Torfe, Patricia del Valle; Los Aguariabayes Nº 353 (TC) (4395408) (Esp. Sind. Conc.).
15. Nadir, Eduardo; San Martín Nº 345 (4213659).

SUPLENTE**Categoría A:**

1. Macrodinamic Auditores Asociados; Caseros Nº 400 (4213466).
2. Estudio F y E Asociados, Luis Piedrabuena Nº 175 (Bº Grand Bourg) (4360462).
3. Briones - Gaita y Asociados; España Nº 989 (4313035).
4. Muratore, Díaz y Asociados; Zuviría Nº 255, Local 1, Entrepiso (4321384).
5. Estudio López Cabada y Trejo - Concursos; Santiago del Estero Nº 283 (4212073) (Esp. Sind. Conc.).
6. Estudio Vicco y Asociados; Pueyrredón Nº 634 (4214937) (Esp. Sind. Conc.).
7. Estudio Juramento, Juramento Nº 466 (4320246) (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. Gerónimo, Mario César; San Juan Nº 557 (4225911).

9. Di Pasquo, Luis Federico; Virrey Toledo Nº 81 (4215069).
10. Musaime, José Amado; Monoblock I, Dpto. 11 (Bº Docente) (4234396).

*** Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación****TITULARES****Categoría A:**

1. Bixquert, Herrando y Asociados; Coronel Suárez Nº 85 (4312310).
2. Consultora en Ciencias Económicas Maizel - Arrate y Asociados; 25 de Mayo Nº 87, Torre 2, P.B. A (4212288) (Esp. Sind. Conc.).
3. Estudio Abdenur, Sánchez & Asociados; España Nº 671, 3er. Piso, Of. 32 (4218865).
4. Zapata, Guaymás & Sigal; Avda. Belgrano Nº 2163, P.A. (4320807).
5. Alzueta - Cappelén y Asociados; Los Arces Nº 499 (4391816).
6. Briones - Gil Contadores Públicos, Los Cipreses Nº 78 (TC) (4396709) (Esp. Sind. Conc.).
7. Estudio Faraldo - Gil - Martínez y Asociados; República de Siria Nº 418 (4218012) (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. Sosa, Hugo Dardo; Avda. San Martín Nº 1088, Dpto. 2.
9. Yáñez, Teresa Ester; Avda. Virrey Toledo Nº 137 (4222261).
10. García Bes, Luis Enrique; Avda. Sarmiento Nº 636, 1er. Piso, Of. B (4311236).
11. Layún de Nanterne, María Elisa; San Luis Nº 820.
12. Moreno, Sergio Gastón; Alberdi Nº 53, 1er. Piso, Of. 6 (4312198).
13. Antonelli de Ledesma, Lila Angélica; Juramento Nº 328 (4224766).
14. Andriano, Dante Italo; Martín Cornejo Nº 267 (4218630) (Esp. Sind. Conc.).
15. Ojeda, Mary Elena; Avda. Virrey Toledo Nº 40 (4211923).

SUPLENTE**Categoría A:**

1. Estudio Nievas & Asociados; Martín Cornejo Nº 267 (4218630) (Esp. Sind. Conc.).
2. Ema Jaffi de Kohan y Asociados; Alvarado Nº 268, Dpto. A (4314408) (Esp. Sind. Conc.).

3. Estudio Bitar y Fernández Molina; Laprida N° 1188 (4231044) (Esp. Sind. Conc.).
4. Estudio de Hugo Rubén Angel y Asociados; Leguizamón N° 1121 (4311713).
5. Estudio Contable Villalba - Collado; Las Heras N° 1549 (4395581).
6. Estudio Yarade Consultores de Empresa; Juan M. Leguizamón N° 366 (4212407) (Esp. Sind. Conc.).
7. Formento, Pérez y Asociados, 20 de Febrero N° 773, Of. 5 y 6 (4313702) (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. Tomaspolsky, Daniel Eduardo; B° Alborada, calle 1, casa 12 (B° Grand Bourg) (4360365).
9. Albarracín de Juárez, Elsa Beatriz; San Luis N° 820.
10. Padilla Nallar, Pedro Salvador; La Florida N° 988 (4230862) (Esp. Sind. Conc.).

*** Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación****TITULARES****Categoría A:**

1. Estudio Contable Gallo - Semeraro, Deán Funes N° 341, 1er. Piso (4210100).
2. Estudio Zapata; Avda. Sarmiento N° 122, 1er. Piso (4318014).
3. Britos y Asociados; Alvarado N° 537, 1er. Piso, Of. 15 (4312260) (Esp. Sind. Conc.).
4. Estudio Faraldo - Gil - Martínez y Asociados; República de Siria N° 418 (4218012) (Esp. Sind. Conc.).
5. Estudio de Hugo Rubén Angel y Asociados, Leguizamón N° 1121 (4311713).
6. Estudio López Cabada y Trejo - Concursos; Santiago del Estero N° 283 (4212073) (Esp. Sind. Conc.).
7. Estudio Elías - Baldi & Asociados; Los Eucaliptus N° 561 (TC) (4392613) (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. Carullo, Amalia Angélica; Gral. Güemes N° 903, 1er. Piso "A" (4215150).
9. Torres, Carlos Darío; Gelly Obes N° 1043 (Ciudad del Milagro) (4251128).
10. Suárez Van Zuylen, Alfredo Julio; Del Milagro N° 198/200 (4218697).
11. Colina, Víctor Hugo; Los Nogales N° 430 (TC) (4397352).

12. Andriano, Dante Italo; Martín Cornejo N° 267 (4218630) (Esp. Sind. Conc.).
13. Peñalva, Rafael Gerardo; Avda. Sarmiento N° 180 (4212719).
14. Padilla Nallar, Pedro Salvador; La Florida N° 988 (4230862) (Esp. Sind. Conc.).
15. Livelli de Baissac, Gabriela Isabel; Santiago del Estero N° 216 (4213694).

SUPLENTES**Categoría A:**

1. Corvalán - Martín y Asociados; Bolívar N° 271 (4315787).
2. Paganetti - Fernández & Asociados; Avda. Belgrano N° 1267, P.A. (4211737) (Esp. Sind. Conc.).
3. Luis Forcada y Asociados; Gral. Güemes N° 1150 (4310207).
4. Alzueta - Cappelén y Asociados; Los Arces N° 499 (4391816).
5. Estudio Giaroli - Paesani; Alvarado N° 268, Dpto. A (4314408) (Esp. Sind. Conc.).
6. Estudio Varg - Toncovich; Ameghino N° 350 (Esp. Sind. Conc.).
7. Estudio Nuevas & Asociados; Martín Cornejo N° 267 (4218630). (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. Batule de Vilardi, Elsa Graciela; La Florida N° 190 (4225091).
9. De Bock, Julia Patricia; España N° 425; 1er. Piso, Dpto. D (4312224).
10. Gallo, Narciso Ramón; pasaje Carlos Costas N° 2 (4221435).

*** Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación****TITULARES****Categoría A:**

1. Berardo, Venier & Asociados, pasaje Avelino Figueroa N° 458 (4319649) (Esp. Sind. Conc.).
2. Muratore, Díaz y Asociados; Zuviría N° 255, Local 1, Entrepiso (4321384)
3. Guaymás, Cattáneo & Giménez; Los Ombúes N° 345.
4. Estudio Erdmann - Soraire Asoc. S.H.; Gral. Güemes N° 1349, P.B. (4313302).
5. Heac & Asociados; Santiago del Estero N° 541 (4310693).

6. Estudio Popritkin, Castañeda y Asociados; Avda. Belgrano N° 1051, Dpto. A (4310529) (Esp. Sind. Conc.).

7. Britos y Asociados; Alvarado N° 537, 1er. Piso, Of. 15 (4312260) (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. Cedolini, Carlos Federico; España N° 1173; Dpto. 2.

9. Sarmiento, Ricardo Carlos; Las Palmeras N° 331 (TC) (4394656) (Esp. Sind. Conc.).

10. López Méndez, Eduardo Navor; Avda. Sarmiento N° 636, 1er. Piso, Of. B (4311236).

11. Arzelán, Marisa Elena; Tucumán N° 879, Dpto. 7 (4233947).

12. Achad, Nora Beatriz; Alvarado N° 1399 (4220830).

13. Albarracín de Juárez, Elsa Beatriz; San Luis N° 820.

14. Llácer Moreno, Carlos Alberto; Francisco Beiró N° 947 (B° Grand Bourg) (4360483) (Esp. Sind. Conc.).

15. Ramón, Cristina Elizabeth, J.M. Leguizamón N° 1844 (4312486).

SUPLENTE

Categoría A:

1. Estudio Contable Gallo - Semeraro, Deán Funes N° 341, 1er. Piso (4210100).

2. Estudio Claros - Trovato & Asociados; Martín Cornejo N° 66 (4315229).

3. Estudio Contable C & C; Vicente López N° 846 (4314787).

4. Bixquert, Herrando y Asociados; Coronel Suárez N° 85 (4312310).

5. Estudio Abdenur, Sánchez & Asociados; España N° 671, 3er. Piso, Of. 32 (4218865).

6. Estudio Elías - Baldi & Asociados; Los Eucaliptus N° 561 (TC) (4392613) (Esp. Sind. Conc.).

7. Estudio Giaroli - Paesani; Alvarado N° 268, Dpto. A (4314408) (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. Aramendi, Roberto Antonio; Alvarado N° 1331 (4220141).

9. Levín, Daniel David; Los Mandarinos N° 382 (TC) (4392148).

10. Carullo, Amalia Angélica; Gral. Güemes N° 903, 1er. Piso, "A" (4215150).

*** Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación**

TITULARES

Categoría A:

1. Soriano y Asociados Consultora de Empresas, Deán Funes N° 1639 (4394769).

2. Briones - Gil Contadores Públicos, Los Cipreses N° 78 (TC) (4396709) (Esp. Sind. Conc.).

3. Estudio Pedraza Asociados, Rivadavia N° 1190 (4319560).

4. Kohler - Rodríguez & Asociados; Zuviría N° 920 (4315636).

5. Tonda, Miranda e Irigoyen; Avda. Sarmiento N° 122, 2° Piso (4318014).

6. Berardo, Venier & Asociados, pasaje Avelino Figueroa N° 458 (4319649) (Esp. Sind. Conc.).

7. Estudio Yarade Consultores de Empresa, Juan M. Leguizamón N° 366 (4212407) (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. Segura, Miguel Angel; Martín Cornejo N° 138 (4216194).

9. Córdoba, Mario Alberto; Avda. Belgrano N° 2183.

10. Galup, Aldo Rubén; Caseros N° 2232 (4340714).

11. Angel, Rafael Carlos; La Cumbre N° 2 (B° Portezuelo) (4221931).

12. Morón Aransay, Cecilia Liliana; Avda. Bélgica N° 1419 (4239808).

13. Dip, Oscar Alberto; Vicente López N° 315 (4223495).

14. Sarmiento, Ricardo Carlos; Las Palmeras N° 331 (TC) (4394656) (Esp. Sind. Conc.).

15. Argenti Salguero, Rodolfo Alberto; Alsina N° 670.

SUPLENTE

Categoría A:

1. Consultora en Ciencias Económicas Maizel; Arrate y Asociados; 25 de Mayo N° 87, Torre 2, P.B. A (4212288). (Esp. Sind. Conc.).

2. Estudio Contable "Cornejo-Giménez", Gral. Martín M. de Güemes N° 1349 (4220864).

3. Bargardi y Asociados, Caseros N° 1197 (4222629).

4. Estudio Zapata; Avda. Sarmiento N° 122, 1er. Piso (4318014).

5. Paganetti - Fernández & Asociados; Avda. Belgrano N° 1267, P.A. (4211737). (Esp. Sind. Conc.).

6. Di Pietro - Matulovich y Asociados; Alsina N° 1043, P.B. (4317837) (Esp. Sind. Conc.).

7. Estudio Popritkin, Castañeda y Asociados; Avda. Belgrano N° 1051, Dpto. A (4310529) (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. Alvarez, Oscar Enrique; Balcarce N° 376, P.B. (4212853).

9. Daher, José Daniel; La Florida N° 190 (4214230).

10. Morales, Felipe; Osvaldo Dell A'cqua N° 231 (4282003).

*** Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación**

TITULARES

Categoría A:

1. Briones - Gaita y Asociados; España N° 989 (4313035).

2. Di Pietro - Matulovich y Asociados; Alsina N° 1043, P.B. (4317837) (Esp. Sind. Conc.).

3. Estudio F y E Asociados; Luis Piedrabuena N° 175 (B° Grand Bourg) (4360462).

4. Formento, Pérez y Asociados, 20 de Febrero N° 773, Of. 5 y 6 (4313702) (Esp. Sind. Conc.).

5. Luis Forcada y Asociados; Gral. Güemes N° 1150 (4310207).

6. Estudio Varg - Toncovich, Ameghino N° 350 (Esp. Sind. Conc.).

7. Castro - Pérez - Segura Asociados; 20 de Febrero N° 1245, Dpto. A (4317001) (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. Musaiame, José Amado; Monoblock 1, Dpto. 11 (B° Docente) (4234396).

9. Sureda de Milano, Adriana; Pueyrredón N° 634 (4313493).

10. Villa Peñalver, María Carmen; La Florida N° 791 (4232797).

11. Chiozzi, Carlos José; Rivadavia N° 1232.

12. Recchiuto, Edgar Alberto; José Francisco López N° 1451 (4235688).

13. Gallo, Narciso Ramón; pasaje Carlos Costas N° 2 (4221435).

14. Balut, Nélica; Alvarado N° 1287 (4210512) (Esp. Sind. Conc.).

15. Moreno, Sergio Gastón; Alberdi N° 53, 1er. Piso, Of. 6 (4312198).

SUPLENTES

Categoría A:

1. Britos y Asociados; Alvarado N° 537, 1er. Piso, Of. 15 (4312260) (Esp. Sind. Conc.).

2. Estudio Pedraza Asociados, Rivadavia N° 1190 (4319560).

3. Estudio de Contadores Públicos Aguilera - Rodríguez y Asociados; 20 de Febrero N° 144.

4. Tonda, Miranda e Irigoyen; Avda. Sarmiento N° 122, 2° Piso (4318014).

5. Estudio Bitar y Fernández Molina; Laprida N° 1188 (4231044) (Esp. Sind. Conc.).

6. Estudio López Cabada y Trejo - Concursos; Santiago del Estero N° 283 (4212073) (Esp. Sind. Conc.).

7. Corvalán - Martín y Asociados; Bolívar N° 271 (4315787).

Categoría B:

8. Colina, Víctor Hugo; Los Nogales N° 430 (TC) (4397352).

9. Sosa, Hugo Dardo; Avda. San Martín N° 1088, Dpto. 2.

10. Segura, Miguel Angel; Martín Cornejo N° 138 (4216194).

*** Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación**

TITULARES

Categoría A:

1. Estudio Giaroli - Paesani; Alvarado N° 268, Dpto. A (4314408) (Esp. Sind. Conc.).

2. Estudio Varg - Toncovich; Ameghino N° 350 (Esp. Sind. Conc.).

3. Estudio Popritkin, Castañeda y Asociados; Avda. Belgrano N° 1051, Dpto. A (4310529) (Esp. Sind. Conc.).

4. Laham y Asociados S.A.; Lerma N° 350 (4310661) (Esp. Sind. Conc.).

5. Corvalán - Martín y Asociados; Bolívar N° 271 (4315787).

6. Estudio Bitar y Fernández Molina; Laprida N° 1188 (4231044) (Esp. Sind. Conc.).

7. Briones - Gil Contadores Públicos, Los Cipreses N° 78 (TC) (4396709) (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. Karanicolas, Alejandro José; Avda. Belgrano N° 1267, P.A. (4211737).

9. Domínguez, Nicolás Eduardo; Adolfo Güemes N° 417 (4218861).
10. Mera de Andriano, Myrtha Gladys; Martín Cornejo N° 267 (4218630).
11. Mesples, Daniel Horacio; Avda. Entre Ríos N° 720; 6° Piso, Dpto. A (4317968).
12. Apaza, Héctor; Coronel Suárez N° 244 (4321191).
13. Rodríguez, Viviana Graciela; San Luis N° 820.
14. Romero, Ricardo Rubén; Alvarado N° 1399 (4220830).
15. Chiozzi, Carlos José; Rivadavia N° 1232.

SUPLENTE**Categoría A:**

1. Soriano y Asociados Consultora de Empresas, Deán Funes N° 1639 (4394769).
2. Castro - Pérez - Segura Asociados; 20 de Febrero N° 1245, Dpto. A (4317001) (Esp. Sind. Conc.).
3. Estudio V. y V.; Dr. Damián Torino N° 975 (4231567).
4. Estudio Contable Méndez - Brandán; Gral. Güemes N° 1163 (4252829).
5. Berardo, Venier & Asociados, pasaje Avelino Figueroa N° 458 (4319649) (Esp. Sind. Conc.).
6. Estudio Faraldo - Gil - Martínez y Asociados; República de Siria N° 418 (4218012) (Esp. Sind. Conc.).
7. Estudio López Cabada y Trejo - Concursos; Santiago del Estero N° 283 (4212073) (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. Vargas de Gallardo, Mabel Susana; Joaquín Castellanos N°s. 443/490; Villa San Lorenzo (4921089).
9. Sarmiento, Ricardo Carlos; Las Palmeras N° 331 (TC) (4394656) (Esp. Sind. Conc.).
10. Tejerina, Alberto Eduardo; Gral. Güemes N° 1349, P.B., Dpto. A (4214386).

*** Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación****TITULARES****Categoría A:**

1. Estudio Claros - Trovato & Asociados; Martín Cornejo N° 66 (4315229).
2. Estudio Norte; Caseros N° 1373 (4213007).

3. Estudio de Contadores Públicos Aguilera - Rodríguez y Asociados; 20 de Febrero N° 144.
4. Estudio Nievas & Asociados; Martín Cornejo N° 267 (4218630). (Esp. Sind. Conc.).
5. Estudio Vicco y Asoc., Pueyrredón N° 634 (4214937) (Esp. Sind. Conc.).
6. Laham y Asociados S.A.; Lerma N° 350 (4310661) (Esp. Sind. Conc.).
7. Estudio Giaroli - Paesani; Alvarado N° 268, Dpto. A (4314408) (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. Tejerina, Alberto Eduardo; Gral. Güemes N° 1349, P.B., Dpto. A (4214386).
9. Balut, Nélica; Alvarado N° 1287 (4210512) (Esp. Sind. Conc.).
10. Torfe, Patricia del Valle; Los Aguaribayes N° 353 (TC) (4395408) (Esp. Sind. Conc.).
11. Morales, Felipe; Osvaldo Dell A'cqua N° 231 (4282003).
12. Llácer Moreno, Carlos Alberto; Francisco Beiró N° 947 (B° Grand Bourg) (4360483) (Esp. Sind. Conc.).
13. Alarcón, Walter Manuel; Santiago del Estero N° 1440 (4320731).
14. Rodríguez, Viviana Graciela; San Luis N° 820.
15. Galup, Aldo Rubén; Caseros N° 2232 (4340714).

SUPLENTE**Categoría A:**

1. Consultores y Auditores Norte; Bolívar N° 401, 1er. Piso (4215561).
2. Estudio Güemes - Lefort; Belgrano N° 1731 (4222712).
3. Zapata, Guaymás & Sigal; Avda. Belgrano N° 2163, P.A. (4320807).
4. Estudio Contable Solá - Pérez Alsina; Balcarce N° 376, Piso 1 (4212853).
5. Ema Jaffi de Kohan y Asociados; Alvarado N° 268, Dpto. A (4314408) (Esp. Sind. Conc.).
6. Briones - Gil Contadores Públicos, Los Cipreses N° 78 (TC) (4396709) (Esp. Sind. Conc.).
7. Berardo, Venier & Asociados, pasaje Avelino Figueroa N° 458 (4319649) (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. García Bes, Luis Enrique; Avda. Sarmiento N° 636, 1er. Piso, Of. B (4311236).

9. Torres, Carlos Darío; Gelly Obes N° 1043 (Ciudad del Milagro) (4251128).

10. Yáñez, Teresa Ester; Avda. Virrey Toledo N° 137 (4222261).

*** Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación**

TITULARES

Categoría A:

1. Ema Jaffi de Kohan y Asociados; Alvarado N° 268, Dpto. A (4314408) (Esp. Sind. Conc.).

2. Estudio Hadad y Asociados, Balcarce N° 405 (4220791).

3. Estudio López Cabada y Trejo - Concursos; Santiago del Estero N° 283 (4212073) (Esp. Sind. Conc.).

4. Castro - Pérez - Segura Asociados; 20 de Febrero N° 1245, Dpto. A (4317001) (Esp. Sind. Conc.).

5. Negri y Asociados; Alvarado N° 1287 (4210512) (Esp. Sind. Conc.).

6. Testa, Costa y Ale - Contadores Públicos; Mitre N° 55, 1er. Piso, Of. 6 y 7 (4221801) - (Esp. Sind. Conc.).

7. Estudio Popritkin, Castañeda y Asociados; Avda. Belgrano N° 1051, Dpto. A (4310529) (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. Montes, Simón Osvaldo; Santiago del Estero N° 734 (4312625).

9. Barrios, Julio Ricardo; Vicario Toscano N° 104 (4234166).

10. Aramendi, Roberto Antonio; Alvarado N° 1331 (4220141).

11. Alvarez, Oscar Enrique; Balcarce N° 376, P.B. (4212853).

12. Argenti Salguero, Rodolfo Alberto; Alsina N° 670.

13. Caniza, Rumualdo Argentino; Bolívar N° 269.

14. Achad, Nora Beatriz; Alvarado N° 1399 (4220830).

15. Recchiuto, Edgar Alberto; José Francisco López N° 1451 (4235688).

SUPLENTE

Categoría A:

1. Estudio Elías - Baldi & Asociados; Los Eucaliptos N° 561 (TC) (4392613) (Esp. Sind. Conc.).

2. Formento, Pérez y Asociados, 20 de Febrero N° 773, Of. 5 y 6 (4313702) (Esp. Sind. Conc.).

3. Estudio Norte; Caseros N° 1373 (4213007).

4. Berardo, Venier & Asociados, pasaje Avelino Figueroa N° 458 (4319649) (Esp. Sind. Conc.).

5. Laham y Asociados S.A.; Lerma N° 350 (4310661) (Esp. Sind. Conc.).

6. Consultora en Ciencias Económicas Maizel; Arrate y Asociados; 25 de Mayo N° 87, Torre 2, P.B. A (4212288). (Esp. Sind. Conc.).

7. Briones - Gil Contadores Públicos, Los Cipreses N° 78 (TC) (4396709) (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

8. Sureda de Milano, Adriana; Pueyrredón N° 634 (4313493).

9. Córdoba, Mario Alberto; Avda. Belgrano N° 2183.

10. Lorente Vigueras, María Dolores; Block D, Dpto. 26 (B° Casino) (4233256).

*** Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación**

TITULARES

Categoría A:

1. Estudio V. y V.; Dr. Damián Torino N° 975 (4231567).

2. Estudio Contable C & C; Vicente López N° 846 (4314787).

3. Estudio Bitar y Fernández Molina; Laprida N° 1188 (4231044) (Esp. Sind. Conc.).

4. Estudio Juramento; Juramento N° 466 (4320246) (Esp. Sind. Conc.).

5. Paganetti - Fernández & Asociados; Avda. Belgrano N° 1267, P.A. (4211737) (Esp. Sind. Conc.).

6. Formento, Pérez y Asociados, 20 de Febrero N° 773, Of. 5 y 6 (4313702) (Esp. Sind. Conc.).

7. Estudio Erdmann - Soraire Asoc. S.H.; Gral. Güemes N° 1349, P.B. (4313302).

Categoría B:

8. López, Carlos Eduardo; Delfín Leguizamón N° 519 (4233147).

9. Ramón, Cristina Elizabeth; J.M. Leguizamón N° 1844 (4312486).

10. Saravia, Samuel; Mitre N° 248, 2° Piso, Dpto. C (4224735).

11. Levín, Daniel David; Los Mandarinos N° 382 (TC) (4392148).

12. Guerra, Aldo Teodocio; Pje. Calixto Gauna N° 275 (4230570).
13. Zendrón, Raúl José; Avda. Belgrano N° 1078 (4310899).
14. Apaza, Héctor; Coronel Suárez N° 244 (4321191).
15. Montaldi, Osbaldo Ernesto; Caseros N° 646, 2° Piso, Of. 16 (4319260).

SUPLENTE**Categoría A:**

1. Estudio Varg - Toncovich; Ameghino N° 350 (Esp. Sind. Conc.).
2. Heac & Asociados; Santiago del Estero N° 541 (4310693).
3. Negri y Asociados; Alvarado N° 1287 (4210512) (Esp. Sind. Conc.).
4. Testa, Costa y Ale - Contadores Públicos; Mitre N° 55, 1er. Piso, Of. 6 y 7 (4221801) - (Esp. Sind. Conc.).
5. Castro - Pérez - Segura Asociados; 20 de Febrero N° 1245, Dpto. A (4317001) (Esp. Sind. Conc.).
6. Britos y Asociados; Alvarado N° 537, 1er. Piso, Of. 15 (4312260) (Esp. Sind. Conc.).
7. Soriano y Asociados Consultora de Empresas, Deán Funes N° 1639 (4394769).

Categoría B:

8. Arzelán, Marisa Elena; Tucumán N° 879, Dpto. 7 (4233947).
9. Lema, Carlos Dante; Martín Cornejo N° 267 (4218630).
10. Camisar, Pedro Humberto; Pje. Juan E. Velarde N° 27/29 (4215928).

*** Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación****TITULARES****Categoría A:**

1. Estudio Contable Solá - Pérez Alsina; Balcarce N° 376, Piso 1 (4212853).
2. Estudio Contable "Cornejo-Giménez", Gral. Martín M. de Güemes N° 1349 (4220864).
3. Testa, Costa y Ale - Contadores Públicos; Mitre N° 55, 1er. Piso, Of. 6 y 7 (4221801) - (Esp. Sind. Conc.).
4. Consultores y Auditores Norte; Bolívar N° 401, 1er. Piso (4215561).

5. Estudio Juramento; Juramento N° 466 (4320246) (Esp. Sind. Conc.).
6. Estudio Vicco y Asoc., Pueyrredón N° 634 (4214937) (Esp. Sind. Conc.).
7. Kohler - Rodríguez & Asociados; Zuviría N° 920 (4315636).

Categoría B:

8. Nadir, Eduardo; San Martín N° 345 (4213659).
9. Lema, Carlos Dante; Martín Cornejo N° 267 (4218630).
10. Di Pasquo, Luis Federico; Virrey Toledo N° 81 (4215069).
11. De Bock, Julia Patricia; España N° 425, 1er. Piso, Dpto. D (4312224).
12. Vargas de Gallardo, Mabel Susana; Joaquín Castellanos N°s. 443/490; Villa San Lorenzo (4921089).
13. Camisar, Pedro Humberto; Pje. Juan E. Velarde N° 27/29 (4215928).
14. Antonelli de Ledesma, Lila Angélica; Juramento N° 328 (4224766).
15. Mera de Andriano, Myrtha Gladys; Martín Cornejo N° 267 (4218630).

SUPLENTE**Categoría A:**

1. Guaymás, Cattáneo & Giménez; Los Ombúes N° 345.
2. Di Pietro - Matulovich y Asociados; Alsina N° 1043, P.B. (4317837) (Esp. Sind. Conc.).
3. Laham y Asociados S.A.; Lerma N° 350 (4310661) (Esp. Sind. Conc.).
4. Estudio Faraldo - Gil - Martínez y Asociados; República de Siria N° 418 (4218012) (Esp. Sind. Conc.).
5. Estudio Popritkin, Castañeda y Asociados; Avda. Belgrano N° 1051, Dpto. A (4310529) (Esp. Sind. Conc.).

6. Negri y Asociados; Alvarado N° 1287 (4210512) (Esp. Sind. Conc.).
7. Heac & Asociados; Santiago del Estero N° 541 (4310693).

Categoría B:

8. Domínguez, Nicolás Eduardo; Adolfo Güemes N° 417 (4218861).
9. Torfe, Patricia del Valle; Los Aguariabayes N° 353 (TC) (4395408) (Esp. Sind. Conc.).

10. Mesples, Daniel Horacio; Avda. Entre Ríos N° 720; 6° Piso, Dpto. A (4317968).

Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán

*** Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación**

TITULARES

Categoría A:

1. Negri y Asociados; Alvarado N° 1287 (4210512) (Esp. Sind. Conc.).
2. Britos y Asociados; Alvarado N° 537, 1er. Piso, Of. 15 (4312260) (Esp. Sind. Conc.).
3. Estudio Varg - Toncovich; Ameghino N° 350 (Esp. Sind. Conc.).
4. Berardo, Venier & Asociados, pasaje Avelino Figueroa N° 458 (4319649) (Esp. Sind. Conc.).
5. Estudio Juramento; Juramento N° 466 (4320246) (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

6. Padilla Nallar, Pedro Salvador; La Florida N° 988 (4230862) (Esp. Sind. Conc.).
7. Andriano, Dante Italo; Martín Cornejo N° 267 (4218630) (Esp. Sind. Conc.).
8. Córdoba, Mario Alberto; Avda. Belgrano N° 2183.
9. Livelli de Baissac, Gabriela Isabel; Santiago del Estero N° 216 (4213694).
10. Llácer Moreno, Carlos Alberto; Francisco Beiró N° 947 (B° Grand Bourg) (4360483) (Esp. Sind. Conc.).
11. López, Carlos Eduardo; Delfín Leguizamón N° 519 (4233147).
12. Lema, Carlos Dante; Martín Cornejo N° 267 (4218630).
13. Chiozzi, Carlos José; Rivadavia N° 1232.
14. Alvarez, Oscar Enrique; Balcarce N° 376, P.B. (4212853).
15. Villa Peñalver, María Carmen; La Florida N° 791 (4232797).

SUPLENTE

Categoría A:

1. Kohler - Rodríguez & Asociados; Cnel. Egües N° 685 (421739).
2. Soriano y Asociados Consultora de Empresas, Deán Funes N° 1639 (4394769).
3. Estudio Güemes - Lefort; Belgrano N° 1731 (4222712).

4. Estudio Claros - Trovato & Asociados; Martín Cornejo N° 66 (4315229).

5. Estudio Contable Méndez - Brandán; Gral. Güemes N° 1163 (4252829).

Categoría B:

6. Balut, Nélica; Alvarado N° 1287 (4210512) (Esp. Sind. Conc.).
7. Peñalva, Rafael Gerardo; Avda. Sarmiento N° 180 (4212719).
8. Sureda de Milano, Adriana; Pueyrredón N° 634 (4313493).
9. Sarmiento, Ricardo Carlos; Las Palmeras N° 331 (TC) (4394656) (Esp. Sind. Conc.).
10. Nadir, Eduardo; San Martín N° 345 (4213659).

*** Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación**

TITULARES

Categoría A:

1. Di Pietro - Matulovich y Asociados; Alsina N° 1043, P.B. (4317837) (Esp. Sind. Conc.).
2. Estudio Bitar y Fernández Molina; Laprida N° 1188 (4231044) (Esp. Sind. Conc.).
3. Estudio López Cabada y Trejo - Concursos; Santiago del Estero N° 283 (4212073) (Esp. Sind. Conc.).
4. Consultora en Ciencias Económicas Maizel; Arrate y Asociados; 25 de Mayo N° 87, Torre 2, P.B. A (4212288). (Esp. Sind. Conc.).

5. Estudio Nuevas & Asociados; Martín Cornejo N° 267 (4218630). (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

6. Balut, Nélica; Alvarado N° 1287 (4210512) (Esp. Sind. Conc.).
7. Llácer Moreno, Carlos Alberto; Francisco Beiró N° 947 (B° Grand Bourg) (4360483) (Esp. Sind. Conc.).
8. Gerónimo, Mario César; San Juan N° 557 (4225911).
9. Recchiuto, Edgar Alberto; José Francisco López N° 1451 (4235688).
10. Musaimé, José Amado; Monoblock I, Dpto. 11 (B° Docente) (4234396).
11. Colque, J. Valeriano; Urquiza N° 369.
12. Ojeda, Mary Elena; Avda. Virrey Toledo N° 40 (4211923).

13. Caniza, Rumualdo Argentino; Bolívar N° 269.
14. Vargas de Gallardo, Mabel Susana; Joaquín Castellanos N°s. 443/490; Villa San Lorenzo (4921089).
15. De Bock, Julia Patricia; España N° 425; 1er. Piso, Dpto. D (4312224).

SUPLENTE**Categoría A:**

1. Estudio Hada y Asociados, Balcarce N° 405 (4220791).
2. Heac & Asociados; Santiago del Estero N° 541 (4310693).
3. Macrodinamic Auditores Asociados, Caseros N° 400 (4213466).
4. Estudio Abdenur, Sánchez & Asociados; España N° 671, 3er. Piso, Of. 32 (4218865).
5. Estudio Contable Villalba - Collado; Las Heras N° 1549 (4395581).

Categoría B:

6. Cedolini, Carlos Federico; España N° 1173; Dpto. 2.
7. Padilla Nallar, Pedro Salvador; La Florida N° 988 (4230862) (Esp. Sind. Conc.).
8. Andriano, Dante Italo; Martín Cornejo N° 267 (4218630) (Esp. Sind. Conc.).
9. Frías, Rosa Guillermina; 10 de Octubre N° 265 (4315627).
10. Tejerina, Alberto Eduardo; Gral. Güemes N° 1349, P.B., Dpto. A (4214386).

**Distrito Judicial del Norte -
Circunscripción Tartagal***** Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y
Comercial, 1ª Nominación****TITULARES****Categoría A:**

1. Estudio Yarade Consultores de Empresa, Juan M. Leguizamón N° 366 (4212407) (Esp. Sind. Conc.).
2. Ema Jaffi de Kohan y Asociados; Alvarado N° 268, Dpto. A (4314408) (Esp. Sind. Conc.).
3. Estudio Vicco y Asoc., Pueyrredón N° 634 (4214937) (Esp. Sind. Conc.).
4. Castro - Pérez - Segura Asociados; 20 de Febrero N° 1245, Dpto. A (4317001) (Esp. Sind. Conc.).
5. Estudio Faraldo - Gil - Martínez y Asociados; República de Siria N° 418 (4218012) (Esp. Sind. Conc.).

6. Testa, Costa y Ale - Contadores Públicos; Mitre N° 55, 1er. Piso, Of. 6 y 7 (4221801) - (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

7. Sarmiento, Ricardo Carlos; Las Palmeras N° 331 (TC) (4394656) (Esp. Sind. Conc.).
8. Morales, Felipe; Osvaldo Dell A'cqua N° 231 (4282003).
9. Sosa, Hugo Dardo; Avda. San Martín N° 1088, Dpto. 2.
10. Argenti Salguero, Rodolfo Alberto; Alsina N° 670.
11. Gallo, Narciso Ramón; pasaje Carlos Costas N° 2 (4221435).
12. Di Pasquo, Luis Federico; Virrey Toledo N° 81 (4215069).
13. Montes, Simón Osvaldo; Santiago del Estero N° 734 (4312625).
14. Zendrón, Raúl José; Alvarado N° 574, Orán (03878-421157).
15. Barrios, Julio Ricardo; Vicario Toscano N° 104 (4234166).
16. Rodríguez, Viviana Graciela; San Luis N° 820.

SUPLENTE**Categoría A:**

1. Estudio Erdmann - Soraire Asoc. S.H.; Gral. Güemes N° 1349, P.B. (4313302).
2. Estudio Pedraza Asociados, Rivadavia N° 1190 (4319560).
3. Estudio V. y V.; Dr. Damián Torino N° 975 (4231567).
4. Estudio Norte; Caseros N° 1373 (4213007).
5. Estudio Contable Solá - Pérez Alsina; Balcarce N° 376, Piso 1 (4212853).

Categoría B:

6. Segura, Miguel Angel; Martín Cornejo N° 138 (4216194).
7. Mera de Andriano, Myrtha Gladys; Martín Cornejo N° 267 (4218630).
8. Daher, José Daniel; La Florida N° 190 (4214230).
9. Domínguez, Nicolás Eduardo; Adolfo Güemes N° 417 (4218861).
10. Suárez Van Zuylen, Alfredo Julio; Del Milagro N° 198/200 (4218697).

Distrito Judicial del Sur - Metán*** Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación****TITULARES****Categoría A:**

1. Negri y Asociados; Alvarado N° 1287 (4210512) (Esp. Sind. Conc.).
2. Estudio López Cabada y Trejo - Concursos; Santiago del Estero N° 283 (4212073) (Esp. Sind. Conc.).
3. Estudio Vicco y Asoc., Pueyrredón N° 634 (4214937) (Esp. Sind. Conc.).
4. Estudio Varg - Toncovich; Ameghino N° 350 (Esp. Sind. Conc.).
5. Laham y Asociados S.A.; Lerma N° 350 (4310661) (Esp. Sind. Conc.).
6. Estudio Bitar y Fernández Molina; Laprida N° 1188 (4231044) (Esp. Sind. Conc.).
7. Estudio Juramento; Juramento N° 466 (4320246) (Esp. Sind. Conc.).
8. Estudio Giaroli - Paesani; Alvarado N° 268, Dpto. A (4314408) (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

9. Balut, Nélica; Alvarado N° 1287 (4210512) (Esp. Sind. Conc.).
10. Andriano, Dante Italo; Martín Cornejo N° 267 (4218630) (Esp. Sind. Conc.).
11. Sarmiento, Ricardo Carlos; Las Palmeras N° 331 (TC) (4394656) (Esp. Sind. Conc.).
12. Musaimé, José Amado; Monoblock I, Dpto. 11 (B° Docente) (4234396).
13. Gallo, Narciso Ramón; pasaje Carlos Costas N° 2 (4221435).
14. Caniza, Rumualdo Argentino; Bolívar N° 269.
15. Lorente Vigueras, María Dolores; Block D, Dpto. 26 (B° Casino) (4233256).
16. Sosa, Hugo Dardo; Avda. San Martín N° 1088, Dpto. 2.
17. Argenti Salguero, Rodolfo Alberto; Alsina N° 670.
18. Nadir, Eduardo; San Martín N° 345 (4213659).
19. Llácer Moreno, Carlos Alberto; Francisco Beiró N° 947 (B° Grand Bourg) (4360483) (Esp. Sind. Conc.).
20. Rodríguez, Viviana Graciela; San Luis N° 820.

SUPLENTE**Categoría A:**

1. Kohler - Rodríguez & Asociados; San Martín N° 150 (421881).
2. Heac & Asociados; Santiago del Estero N° 541 (4310693).
3. Estudio V. y V.; Dr. Damián Torino N° 975 (4231567).
4. Estudio Contable C & C; Vicente López N° 846 (4314787).
5. Estudio Contable Méndez - Brandán; Gral. Güemes N° 1163 (4252829).
6. Macrodinamic Auditores Asociados; Caseros N° 400 (4213466).
7. Soriano y Asociados Consultora de Empresas, Deán Funes N° 1639 (4394769).
8. Estudio Pedraza Asociados, Rivadavia N° 1190 (4319560).

Categoría B:

9. Mera de Andriano, Myrtha Gladys; Martín Cornejo N° 267 (4218630).
10. López, Carlos Eduardo; Delfín Leguizamón N° 519 (4233147).
11. De Bock, Julia Patricia; España N° 425; 1er. Piso, Dpto. D (4312224).
12. Segura, Miguel Angel; Martín Cornejo N° 138 (4216194).
13. Di Pasquo, Luis Federico; Virrey Toledo N° 81 (4215069).
14. Frías, Rosa Guillermina; 10 de Octubre N° 265 (4315627).
15. Cedolini, Carlos Federico; España N° 1173; Dpto. 2.
16. Vargas de Gallardo, Mabel Susana; Joaquín Castellanos N°s. 443/490; Villa San Lorenzo (4921089).
17. Padilla Nallar, Pedro Salvador; La Florida N° 988 (4230862) (Esp. Sind. Conc.).
18. Lovaglio, María Josefina; Gral. Güemes N° 2201, Torre C, 5° Piso, Dpto. B (4360056).

*** Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación****TITULARES****Categoría A:**

1. Estudio Popritkin, Castañeda y Asociados; Avda. Belgrano N° 1051, Dpto. A (4310529) (Esp. Sind. Conc.).

2. Berardo, Venier & Asociados, pasaje Avelino Figueroa N° 458 (4319649) (Esp. Sind. Conc.).
3. Estudio Nieves & Asociados; Martín Cornejo N° 267 (4218630). (Esp. Sind. Conc.).
4. Castro - Pérez - Segura Asociados; 20 de Febrero N° 1245, Dpto. A (4317001) (Esp. Sind. Conc.).
5. Estudio Yarade Consultores de Empresa, Juan M. Leguizamón N° 366 (4212407) (Esp. Sind. Conc.).
6. Estudio Faraldo - Gil - Martínez y Asociados; República de Siria N° 418 (4218012) (Esp. Sind. Conc.).
7. Britos y Asociados; Alvarado N° 537, 1er. Piso, Of. 15 (4312260) (Esp. Sind. Conc.).
8. Testa, Costa y Ale - Contadores Públicos; Mitre N° 55, 1er. Piso, Of. 6 y 7 (4221801) - (Esp. Sind. Conc.).

Categoría B:

9. Llácer Moreno, Carlos Alberto; Francisco Beiró N° 947 (B° Grand Bourg) (4360483) (Esp. Sind. Conc.).
10. Padilla Nallar, Pedro Salvador; La Florida N° 988 (4230862) (Esp. Sind. Conc.).
11. Apaza, Héctor; Coronel Suárez N° 244 (4321191).
12. Sureda de Milano, Adriana; Pueyrredón N° 634 (4313493).
13. Livelli de Baissac, Gabriela Isabel; Santiago del Estero N° 216 (4213694).
14. Tejerina, Alberto Eduardo; Gral. Güemes N° 1349, P.B., Dpto. A (4214386).
15. Balut, Nérida; Alvarado N° 1287 (4210512) (Esp. Sind. Conc.).
16. Sarmiento, Ricardo Carlos; Las Palmeras N° 331 (TC) (4394656) (Esp. Sind. Conc.).
17. Barrios, Julio Ricardo; Vicario Toscano N° 104 (4234166).
18. Peñalva, Rafael Gerardo; Avda. Sarmiento N° 180 (4212719).
19. Colque, J. Valeriano; Urquiza N° 369.
20. Chiozzi, Carlos José; Rivadavia N° 1232.
3. Estudio Erdmann - Soraire Asoc. S.H.; Gral. Güemes N° 1349, P.B. (4313302).
4. Estudio de Contadores Públicos Aguilera - Rodríguez y Asociados; 20 de Febrero N° 144.
5. Estudio Norte; Caseros N° 1373 (4213007).
6. Estudio Claros - Trovato & Asociados; Martín Cornejo N° 66 (4315229).
7. Corvalán - Martín y Asociados; Bolívar N° 271 (4315787).
8. Estudio Contable Solá - Pérez Alsina; Balcarce N° 376, Piso 1 (4212853).

Categoría B:

9. Torres, Carlos Darfo; Gelly Obes N° 1043 (Ciudad del Milagro) (4251128).
10. Gerónimo, Mario César; San Juan N° 557 (4225911).
11. Domínguez, Nicolás Eduardo; Adolfo Güemes N° 417 (4218861).
12. Ojeda, Mary Elena; Avda. Virrey Toledo N° 40 (4211923).
13. Lema, Carlos Dante; Martín Cornejo N° 267 (4218630).
14. Alvarez, Oscar Enrique; Balcarce N° 376, P.B. (4212853).
15. Suárez Van Zuylen, Alfredo Julio; Del Milagro N° 198/200 (4218697).
16. García Bes, Luis Enrique; Avda. Sarmiento N° 636, 1er. Piso, Of. B (4311236).
17. Andriano, Dante Italo; Martín Cornejo N° 267 (4218630) (Esp. Sind. Conc.).
18. Zandrón, Raúl José; Avda. Belgrano N° 1078 (4310899).

II. La presente lista tendrá vigencia a partir del día 23 de octubre de 1999 y hasta el día 22 de octubre de 2003.

III. Ordenar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando para constancia por ante la Secretaria de Corte de Actuación, que da fe.

Dr. Rodolfo J. Urtubey, Presidente; **Alfredo Gustavo Puig**, **Alfredo Musalem**, **Edgardo Vicente**, **Guillermo Alberto Posadas**, **Jueces**; **Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**, Secretaria de Corte de Actuación - Corte de Justicia de Salta.

Sin cargo

e) 25/10/99

SUPLENTE**Categoría A:**

1. Estudio Hadad y Asociados, Balcarce N° 405 (4220791).
2. Briones - Gaita y Asociados; España N° 989 (4313035).

O.P. N° 582

R. s/c. N° 8.408

ACORDADA N° 8.393

En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Rodolfo J. Urtubey, y los señores Jueces de Corte que firman al pie de la presente,

DIJERON:

Que el día 24/09/99, ha vencido el plazo fijado por Acordada N° 8.369, para la inscripción de aspirantes a Estimadores.

Que han registrado su inscripción en término cinco aspirantes, reuniendo todos ellos los requisitos y condiciones necesarios para ser tenidos como Estimadores.

Por ello,

ACORDARON:

I. Tener como Estimadores para actuar en concursos y quiebras, a las personas que se detallan a continuación:

Distrito Judicial Centro

1. Gilieri, Roberto Alfredo, Contador Público y Lic. en Administración; Avda. Virrey Toledo N° 114 (4224209).
2. Trejo, Mario José, Contador Público y Espec. en Sindicatura Concursal; Santiago del Estero N° 283 (4212073).
3. Levín, Daniel David, Contador Público; Los Mandarinos N° 382 (TC) (4392148).
4. Laham y Asociados S.A., Estudio Contable s/un Espec. en Sindicatura Concursal; Lerma N° 350 (4310661).
5. Zapata, Nolasco José, Contador Público; Avda. Sarmiento N° 122, 1er. Piso (431814).

Distrito Judicial del Sur (Metán)

1. Trejo, Mario José, Contador Público y Espec. en Sindicatura Concursal; Santiago del Estero N° 283 (4212073).
2. Laham y Asociados S.A., Estudio Contable s/un Espec. en Sindicatura Concursal; Lerma N° 350 (4310661).

Distrito Judicial del Norte (Orán y Tartagal)

1. Trejo, Mario José, Contador Público y Espec. en Sindicatura Concursal; Santiago del Estero N° 283 (4212073).

II. La presente nómina tendrá vigencia a partir del día 23 de octubre de 1999 y hasta el día 22 de octubre de 2003.

III. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando para constancia por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Rodolfo J. Urtubey, Presidente; **Alfredo Gustavo Puig**, **Alfredo Musalem**, **Guillermo Alberto Posadas**, **Edgardo Vicente**, Jueces; **Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**, Secretaria de Corte de Actuación - Corte de Justicia de Salta.

Sin cargo

e) 25/10/99

O.P. N° 580

R. s/c. N° 8.407

ACORDADA N° 8.392

En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Rodolfo J. Urtubey, y los señores Jueces de Corte que firman al pie de la presente,

DIJERON:

Que el día 24/09/99, ha vencido el plazo fijado por Acordada N° 8.369, para la inscripción de aspirantes a Enajenadores.

Por ello,

ACORDARON:

I. Tener como Enajenadores para actuar en concursos y quiebras, a las personas que se detallan a continuación:

Distrito Judicial Centro

1. Castaño, Juan Daniel; Pederera N° 282 (4321267).
2. Simkin, Edgardo Néstor; San Felipe y Santiago N° 758 (4230002).
3. Zapia, José Amaro; Zuviría N° 255, Of. 6 (4224345).
4. Chacón Dorri, Diego Rafael; Avda. Belgrano N° 2080 (4321043).
5. Carrizo de Molina, Juana Rosa; Pje. Sargento Baigorria N° 920 (4214422).
6. Gudiño, Alfredo Joaquín; San Felipe y Santiago N° 942 (4235980).
7. Solá, Ernesto Victorino; 25 de Mayo N° 322 (4320260).
8. Solá, Francisco; 25 de Mayo N° 322 (4320260).
9. Puló, Gabriel; 20 de Febrero N° 857 (4315317).
10. Tejada, Julio César; Alsina N° 327 (4311382).
11. Jándula, Néstor Ricardo; Vicente López N° 201 (4310479).

12. Segovia, Francisco Alberto; Lavalle N° 799 (4230154).
13. Zelarayán, Federico Walter; Adolfo Güemes N° 583 (4254412).

Distrito Judicial Norte (Orán y Tartagal)

1. Castaño, Juan Daniel; Pedernera N° 282 (4321267).
2. Simkin, Edgardo Néstor; San Felipe y Santiago N° 758 (4230002).
3. Zapia, José Amaro; Zuviría N° 255, Of. 6 (4224345).
4. Chacón Dorr, Diego Rafael; Avda. Belgrano N° 2080 (4321043).
5. Carrizo de Molina, Juana Rosa; Pje. Sargento Baigorria N° 920 (4214422).
6. Gudiño, Alfredo Joaquín; San Felipe y Santiago N° 942 (4235980).
7. Solá, Ernesto Victorino; 25 de Mayo N° 322 (4320260).
8. Solá, Francisco; 25 de Mayo N° 322 (4320260).
9. Tejada, Julio César; Alsina N° 327 (4311382).
10. Jándula, Néstor Ricardo; Vicente López N° 201 (4310479).
11. Zelarayán, Federico Walter; Adolfo Güemes N° 583 (4254412).

Distrito Judicial Sur (Metán)

1. Castaño, Juan Daniel; Pedernera N° 282 (4321267).
2. Simkin, Edgardo Néstor; San Felipe y Santiago N° 758 (4230002).
3. Zapia, José Amaro; Zuviría N° 255, Of. 6 (4224345).
4. Chacón Dorr, Diego Rafael; Avda. Belgrano N° 2080 (4321043).
5. Carrizo de Molina, Juana Rosa; Pje. Sargento Baigorria N° 920 (4214422).
6. Gudiño, Alfredo Joaquín; San Felipe y Santiago N° 942 (4235980).
7. Solá, Ernesto Victorino; 25 de Mayo N° 322 (4320260).
8. Solá, Francisco; 25 de Mayo N° 322 (4320260).
9. Tejada, Julio César; Alsina N° 327 (4311382).
10. Jándula, Néstor Ricardo; Vicente López N° 201 (4310479).
11. Zelarayán; Federico Walter; Adolfo Güemes N° 583 (4254412).

II. La presente nómina tendrá vigencia a partir del día 23 de octubre de 1999 y hasta el día 22 de octubre de 2003.

III. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando para constancia por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Rodolfo J. Urtubey, Presidente; **Alfredo Gustavo Puig**, **Alfredo Musalem**, **Guillermo Alberto Posadas**, **Edgardo Vicente**, Jueces; **Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**, Secretaria de Corte de Actuación - Corte de Justicia de Salta.

Sin cargo

e) 25/10/99

RESOLUCION

O.P. N° 574

R. s./c. N° 8.406

Salta, 20 de octubre de 1999

RESOLUCION N° 155/99

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente ENRESP 267-1.229 y la Resolución ENRESP 101/99; y

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer la aplicación de una Tasa Retributiva de Servicios a todo acto de inscripción, reinscripción, registración, prórroga o cancelación que se practique en el Registro Provincial de Taxis y Remises Interurbano de Jurisdicción Provincial.

Art. 2° - Establecer en concepto de Tasa Retributiva la aplicación de un canon equivalente al tres por mil (30/00) del valor del automotor, consignado en los anexos de la Resolución N° 356 de la A.F.I.P., con una tasa mínima de quince (15) unidades tributarias (\$ 3,75).

Art. 3° - Regístrese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

Dr. Daniel Nallar
Vicepresidente
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Ing. Rafael López Díaz
Presidente
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Sin cargo

e) 25/10/99

EDICTO DE MINA

O.P. N° 448

F. N° 114.015

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que el señor Oscar García Briones, con fecha 29 de abril de 1998, por Expte. N° 16.342, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de áridos, la que se denominará "Mercedes", ubicada en Río Blanco, departamento Orán, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

	X	Y
Punto N° 1:	7.446.823,40	4.361.811,15
Punto N° 2:	7.446.588,47	4.361.896,65
Punto N° 3:	7.446.483,89	4.360.701,22
Punto N° 4:	7.446.718,81	4.360.615,72

Cerrando una superficie libre de 29 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 27 de setiembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 15, 25/10 y 04/11/99

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 571

F. N° 114.240

REPUBLICA ARGENTINA**Banco Interamericano de Desarrollo**

Presidencia de la Nación

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la provincia de Salta

La Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (U.C.E.P.E.)

El Programa de Reformas e Inversiones Sector Educación (P.R.I.S.E.) llama a:

Licitación Pública Nacional N° 05/99

"Adquisición de equipamiento informático"

Presupuesto Oficial: \$ 330.000,00.

Resolución N° 1.819/99.

Apertura de las Propuestas: 26 de noviembre de 1999, a Hs. 11,00.

La apertura tendrá lugar en la sede del U.C.E.P.E. - P.R.I.S.E., sita en calle Fragata Libertad N° 350, Barrio Ciudad del Milagro, ciudad de Salta.

1. La U.E.P. de la provincia de Salta invita a los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco, que ofrezcan bienes originarios de cualquiera de esos países, a presentar ofertas para la adquisición de equipamiento de punta para el fortalecimiento institucional.

2. Las adquisiciones previstas para el presente llamado, se financiarán con parte del préstamo 845/OC-AR que la Nación Argentina ha solicitado al B.I.D. para el Programa. Para ello liberará fondos a la cuenta especial de la provincia de Salta, la que efectuará pagos de acuerdo a los plazos y condiciones del presente llamado.

3. Los licitantes con nacionalidad en países miembros a el Banco, que ofrezcan bienes originarios de cualquiera de esos países, obtendrán información en Fragata Libertad N° 350, Barrio Ciudad del Milagro, provincia de Salta y/o en la Casa de Salta (Diagonal Norte R. Sáenz Peña N° 933, Piso 5to, ciudad de Buenos Aires, Capital Federal).

4. Los mismos podrán adquirir el juego completo del pliego en la misma dirección a partir del 05 de noviembre de 1999, abonando por ello la suma de \$ 350,00.

Imp. \$ 29,00

e) 25/10/99

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 585

F. N° 114.241

Ministerio de Salud Pública**Hospital "Dr. Arturo Oñativia"**

Programa Contratos y Convenios

(Sector Gestión de Compras)

Concurso de Precios N° 03/99 Autogestión

Drogas, reactivos, útiles menores de laboratorios

Fecha de Apertura: 10/11/99 - Hs. 11,00.

Destino: Diferentes laboratorios.

Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres: Prog. Contratos y Convenios (Sector Gestión de Compras): Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz Chaín N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 25/10/99

O.P. N° 578

F. N° 114.229

Gobierno de la provincia de Salta

Hospital Público de Autogestión "San Bernardo"

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 31

Adquisición: Útiles menores médicos - p/hemodinamia.

Fecha de Apertura: 08/11/99 - Hs. 11,00.

Destino: Servicio de hemodinamia y cardiología intervencionista.

Adquisición y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras: Hospital San Bernardo, Tobías N° 69, Salta. Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 25/10/99

O.P. N° 577 F. N° 114.229

Gobierno de la provincia de Salta

Hospital Público de Autogestión "San Bernardo"

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 30

Adquisición: Productos dietoterápicos.

Fecha de Apertura: 03/11/99 - Hs. 11,00.

Destino: Programa de unidad institucional de nutrición.

Adquisición y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras: Hospital San Bernardo, Tobías N° 69, Salta. Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 25/10/99

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 587 F. N° 114.243

Por Banco Nación Argentina

Por: SUSANA J.T DE MUIÑOS

ADMINISTRATIVO SIN BASE

**Tres hermosas fincas colindantes
en Rosario de Lerma**

El día 27 de octubre de 1999, a Hs. 18.30, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, por cuenta y orden del Banco de la Nación Argentina, Suc. Rosario de Lerma, en el asunto Bessiere, Gilbert Marcel y Boisgibault de Paolino, Graciela Francisca - CL 003 "CA", ejerciendo el derecho de preferencia (Art. 29 de la Carta Orgánica N° 21.799), al haber sido citado como acreedor hipotecario privilegiado para hacer valer derecho en autos caratulados: "Postiglione, Pablo Antonio vs. Bessiere, Gilbert Marcel, Expte. N° C-20.933/98", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 10ma. Nom., la Martillero Público Susana J.T. de Muñños, rematará tres inmuebles colindantes ubicados en Rosario de Lerma, sin base. Descripción y mejoras: Finca Carabajal, Matrículas: N° 6.058 con 11 Has., 1.695 m²; N°

6.059 con 19 Has., 1.320 m² y N° 7.577 con 20 Has., 0500 m². Dpto. Rosario de Lerma. Acceso: Cruzando el río Rosario, seguir por el camino Provincial hasta la Escuela de Carabajal y frente a la misma doblar a la derecha unos 2 km. aprox. En el primero existe riego por acequias; hubo cosecha de tabaco y se encuentra alambrado en su perímetro. En el segundo existe una represa para agua de riego de unas dos hectáreas aprox. y se encuentra alambrado perimetralmente. En el tercero existe un complejo de unas doce estufas convencionales de adobe y en buenas condiciones; un tendal y techo para encañar, cuatro casas para peones, de adobe y una de bloques, un galpón de adobe con techos de chapas; un tendal para secar tabaco abierto con techo de chapas y un chiquero; la finca tiene riego permanente y posee línea de energía eléctrica vecinal. Estado de ocupación: Se encuentra libre de ocupantes, sólo en épocas de cosecha está ocupado por peones golondrina. Zona del mejor tabaco mundial. Según informe del Juez de Paz de Rosario de Lerma. El remate se realiza ad corpus no responsabilizándose la Inst. acreedora del saneamiento de planos o títulos. Condiciones de pago: 20% en el acto y a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley y 2,50% sellado de Rentas a cargo del comprador y de contado efectivo. El saldo dentro de los diez días de haberse aprobado la subasta por la Institución; fecha en la que se otorgará al comprador la posesión del inmueble. El saldo de precio se incrementará con intereses por tasa de Cartera General hasta el efectivo pago, no así la seña que se retornará en su importe nominal en caso de no aprobación de la subasta. A quienes resulten compradores se les podrá acordar facilidades de pago hasta el 70% del valor de tasación asignado. El plazo para escriturar, 45 días corridos contados a partir de la fecha de aprobación del remate por intermedio de escribano designado por el Banco. Los gastos de escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. Las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones que tengan hasta la fecha de la subasta son a cargo exclusivo del comprador, las que ascienden a \$ 21.450,05. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en el Banco de la Nación Argentina Suc. Salta, Capital y Suc. Rosario de Lerma y en el Tel. 4215882, Susana J.T. Muñños, Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 147,00

e) 25 al 27/10/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 581

F. N° 114.233

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorio de Escotorín, Ramiro", Expte. N° C-38.468/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión por treinta días, ya sean como herederos y acreedores de Escotorín, Ramiro para que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 06 de octubre de 1999. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria. Salta, 13 de octubre de 1999.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/10/99

O.P. N° 579

F. N° 114.230

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Torfe, Humberto - Sucesorio", Expte. N° 2C-40.936/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 20 de octubre de 1999. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/10/99

O.P. N° 575

F. N° 114.223

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Sucesorio de Félix Ramírez", Expte. N° C-36.223/99, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. Salta, 27 de agosto de 1999. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/10/99

O.P. N° 572

F. N° 114.217

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra en los autos caratulados: "Juárez, Ercilia s/Sucesorio", Expte. N° 2C-36.554/99, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de octubre de 1999. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/10/99

O.P. N° 570

F. N° 114.211

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Sucesorio - San Millán, Oscar Fernando; Garda, María Teresa", Expte. N° C-41.497/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, a efectuarse por tres (3) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de octubre de 1999. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/10/99

O.P. N° 564

F. N° 114.202

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, por Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos: "Cattáneo de Rojas, Margarita Dominga - Sucesorio"; Expte. N° C-07.299/97, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Salta, 07 de octubre de 1999. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/10/99

O.P. Nº 563

F. Nº 114.201

El Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Sylvester, René - Sucesorio"; Expte. Nº 1B-47.072/93 y "Sucesorio de: De la Colina de Sylvester, Lila", que tramita por Expte. Nº 1C-39.606/99, acumulado al anterior, cita por edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de octubre de 1999. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/10/99

O.P. Nº 560

F. Nº 114.193

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Torres, Ramona - Sucesorio Ab Intestato"; Expte. Nº C-36.939/99, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 06 de octubre de 1999. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/10/99

O.P. Nº 556

F. Nº 114.183

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Meregaglia, Estanislao Néstor s/Juicio Sucesorio"; Expte. Nº C-33.813/99, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Salta, 07 de octubre de 1999. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/10/99

O.P. Nº 547

F. Nº 114.164

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Llácer Moreno en los autos: "Sucesorio de Gallego, Claras"; Expte. Nº C-41.179/99, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 19 de octubre de 1999. Fdo. Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez; Dra. María Delia Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/10/99

O.P. Nº 545

F. Nº 114.166

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 7ª Nominación, Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Lamique, Silvia Isabel - s/Sucesorio"; Expte. Nº C-38.678, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (publíquese por 3 días). Salta, 04 de octubre de 1999. Fdo.: Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Salta, 19 de octubre de 1999.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/10/99

O.P. Nº 540

R. s./c. Nº 8.404

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos: "Falleta, Luis Víctor - Sucesorio", Expte. Nº 1C-30.823/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 23 de junio de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Sin cargo

e) 21 al 25/10/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 588

F. N° 114.244

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Un automóvil m/Renault, mod. Renault 18 GTD, diesel, año 1992**

El día viernes 29 de octubre de 1999, a Hs. 18,45, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré de contado y con la base de U\$S 3.133,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% (o sea a U\$S 2.349,75): El automotor m/Renault, tipo berlina, 4 puertas, mod. Renault 18 GTD, año 1992, motor N° 5605486, chasis N° L935-002999, dominio A082246, color celeste, diesel, c/4 cubiertas y auxilio en reg. condiciones c/gato, llave ruedas y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad. Condiciones de pago: De contado más sellado DGR del 0,6% y Comisión del 10% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C., 10ma. Nom., Secretaría N° 1 en juicio contra Ignacio López Martínez s/Ejec. Prendaria, Expte. N° B-85.916/96. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Público, Julio C. Tejada (R.I.), Alsina N° 327, Tel. 4311382, Salta, Capital.

Imp. \$ 17,00

e) 25/10/99

O.P. N° 576

F. N° 114.227

Por: DANTE RAMON ARANDA**JUDICIAL BASE \$ 1.711,32****Inmueble en B° Grand Bourg, corresponde a las 2/3 partes de su valuación fiscal**

Remate: Jueves 28 de octubre de 1999, a Hs. 18,30, en mi local de remate, sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 78.494, Secc. T, Manz. 47, Parcela 3 del Dpto. Capital. Ext.: Fte. 12 m. Cfte. 12,85 m. Cdo. N. 25,74 m. Cdo. S. 30,35. Lim. N. Parcela 2, Matrícula 78.492, de La Loma I.C.F.S.A. S. Parcela 4, Matrícula 78.495 de La Loma I.C.F.S.A. E. Avda. s/nombre NO. Parcela 25, Matrícula 78.517 de la Loma I.C.F.S.A. datos según cédula parcelaria. Descripción

del inmueble: Es una casa sin terminar abandonada, posee pared medianera en el lado N. y el resto cercado con postes y alambre olímpico. Servicios: Luz eléctrica y agua, se encuentra ubicado en calle Sucre entre las calles Zapiola y Alvarez Jonte, línea de colectivo N° 24. Inf. O. de Justicia. Base \$ 1.711,32. Corresponde a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Forma de pago: Señal 30% en el acto del mismo, contado efectivo, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. D.G.I. (Reg. Seg. Soc.) c/Arcon Obras Civiles S.R.L. s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 3.424/98. Nota la subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público, J.M. Leguizamón N° 1881, Tel. 4320401, Salta, Capital. Dra. Adriana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 28/10/99

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 499

F. v/c. N° 9.293

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Federico Armiñana Dohorman; en los autos "Flores, Ramón Rosa - Extensión de Quiebra"; Expte. N° A-81.199/87, hace saber:

1) Que con fecha 24 de junio de 1987 se ha decretado la Extensión de la Quiebra, solicitada por el acreedor, del señor Ramón Rosa Flores, con domicilio en calle 10 de Octubre N° 147, planta alta, de esta ciudad de Salta.

2) Que ha sido designado Síndico de la presente Extensión de Quiebra el C.P.N. José Nicolás Vaci Acosta, con domicilio en calle Los Olmos N° 178 del Barrio Tres Cerritos de esta Ciudad.

3) Que se ha fijado hasta el día 01 de noviembre de 1999 para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación se recibirán en el domicilio antes citado los días lunes y miércoles de horas 16:00 a 20:00.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Salta, 13 de octubre de 1999. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 25/10/99

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 555

F. Nº 114.182

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Rocha, Saúl Francisco - Lasquera, María Cirila - Concurso Preventivo"; Expte. Nº C-41.976/99, hace saber:

1. Que con fecha 17 de setiembre de 1999 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Saúl Francisco Rocha y de María Cirila Lasquera, con sujeción al Régimen de los Pequeños Concursos.

2. Que ha sido designado Síndico la C.P.N. Graciela Elizabeth Abán, con domicilio en calle Bolívar Nº 401, 1er. piso, de esta ciudad de Salta.

3. Que se ha fijado plazo hasta el día 17 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus Pedidos de Verificación, las que serán recibidas en el domicilio de calle Bolívar Nº 401, 1er. piso de esta ciudad de Salta, los días martes y jueves de Hs. 18:00 a 20:00.

4. Que se ha fijado el día 09 de marzo del 2000 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado como fecha en que el Síndico deberá presentar El Informe Individual de los Créditos, y el día 28 de abril del 2000 o el siguiente día hábil el Informe General.

5. Que se ha fijado para el día 26 de agosto del 2000, a Hs. 10:00 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la Audiencia Informativa.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia. Salta, 15 de octubre de 1999. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 22 al 28/10/99

O.P. Nº 526

F. Nº 114.124

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Furtado, Abel s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº 23.000/99, en fecha 16 de julio de 1999, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Abel Furtado, L.E. Nº 4.799.063, con domicilio en calle San Martín Nº 751 de la ciudad de

Rosario de la Frontera. Se ha dispuesto Fijar el día 01 de noviembre de 1999 (primero de noviembre de mil novecientos noventa y nueve) como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación y título justificativo de sus créditos. Asimismo se informa que ha sido designado Síndico Titular el C.P.N. José Amado Musaine. Los pedidos de verificación y títulos justificativos de créditos serán recibidos en calle 20 de Febrero Nº 147, Metán, los días viernes y lunes de horas 17:30 a 20:00.

Publicación cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 06 de octubre de 1999. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 20 al 26/10/99

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 554

F. Nº 114.177

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Núñez, Mariano José vs. Segovia, Dolores - Divorcio Vincular"; Expte. Nº 2C-36.517/99, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, citándose a la señora Dolores Segovia a presentarse a hacer valer su derecho en la presente causa, por el término de 9 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente. Salta, 08 de setiembre de 1999. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/10/99

O.P. Nº 537

F. Nº 114.140

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Centro del Norte S.A. vs. Gómez, Juan Carlos y López, Teresita del Carmen - Sumario: Cobro de Pesos - Embargo Preventivo", Expte. Nº C-31.643/99, cita a los demandados por el término de seis (6) días a fin de que se presenten a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Publíquese por tres días. Salta, 29 de setiembre de 1999. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 25/10/99

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 591

F. N° 114.247

ANTARES S.R.L.

Fecha de Constitución: 20 de setiembre de 1999.
Por contrato de cesión de derechos y acciones de fecha 12/10/99 el señor Rubén Armando Ortiz, D.N.I. N° 13.577.753, cedió sus derechos a la señorita Ilda Graciela Gilabert.

Socios: Gilabert, Ilda Graciela, argentina, D.N.I. N° 11.834.933, con domicilio real en Block 21, Dpto. C, Villa Palacios, de la ciudad de Salta, de 44 años de edad, soltera, empleada; Yane Palavecino, argentino, D.N.I. N° 10.440.616, de 47 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Senador Heredia N° 233, de la ciudad de Tartagal, casado en primeras nupcias con Lilian Teresa Barreto, ama de casa.

Denominación de la Sociedad: Antares S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: España N° 89 de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta.

Plazo de Duración del Contrato Social: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a las siguientes actividades: Prestar servicios de seguridad, vigilancia, protección industrial y/o comercial pública o privada, investigaciones y otras actividades afines al objeto social. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, preñar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles e inmuebles. Asimismo podrá actuar ante los organismos públicos y/o privados, actuar ante Bancos públicos, privados y/o mixtos o ante Compañías Financieras y otras entidades crediticias y afines, con quienes podrá realizar apertura de cuentas corrientes, depósitos y todo tipo de operaciones y de actos y contratos que fueren necesarios.

Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas partes de Pesos cien cada una, que son suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ilda Graciela Gilabert: Suscribe cien (100) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una o sea de Pesos diez mil (\$ 10.000) representativo del cincuenta por ciento (50%) del capital social. Yane Palavecino: Suscribe cien (100) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una o sea Pesos diez mil (\$ 10.000) representativo del cincuenta por ciento (50%) del capital social. Los

socios integrarán en efectivo el veinticinco por ciento del capital y el saldo en el plazo de veinticuatro meses contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Administración: La sociedad será administrada por los socios en forma conjunta y en el carácter de Gerente quienes podrán hacer uso de la firma social por sí o apoderando a terceras personas, con amplias facultades pudiendo a tal fin conceder poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, fijar los sueldos de los mismos con designación de sus cargos, suspenderlos y exonerarlos, representar a la sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos, cobrar y percibir cuanto se le adeuda ahora y en adelante a la sociedad, solicitar créditos o préstamos, emitir, aceptar, girar en descubierto, operar con los bienes de la sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, estar en juicios como actor o demandado en cualquier fuero, prorrogar jurisdicción, promover querellas y retirarlas y celebrar todos los demás actos que se reputen necesarios convenientes con los mismos, firmando con los mismos escrituras y documentación necesaria.

Se designa Gerente a los señores Ilda Graciela Gilabert y Yane Palavecino en forma conjunta e indistintas.

Fecha y Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/10/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 61,00

e) 25/10/99

O.P. N° 589

F. N° 114.245

EL EMPORIO S.A.

1) **Socios:** Abraham Zacur Exeni, argentino naturalizado, Documento Nacional de Identidad número 14.488.264, CUIT 20-14.488.264-5, casado en primeras nupcias con doña Norma Lilia Tauil, comerciante, de cincuenta años de edad, domiciliado en Alvarado ochocientos noventa y seis, departamento dos, de esta ciudad de Salta; y Norma Lilia Tauil, argentina, Libreta Cívica número 5.942.668, CUIT

27-5.942.668-6, casada en primeras nupcias con don Abraham Zacur Exeni, Bioquímica y Farmacéutica, de cincuenta años de edad, domiciliada en Alvarado ochocientos noventa y seis, departamento dos.

2) Instrumento de Constitución: 12/09/99, por escritura número trescientos veinte (320).

3) Denominación: El Emporio Sociedad Anónima.

4) Domicilio: Jujuy N° 345, Salta.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Compra venta por mayor y por menor, permuta de artículos para: Bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, cristalería; lanas, hilados, calzados, artículos de regalos y de temporada, iluminación, librería, computación; b) Comisiones, consignaciones y representaciones, importación y exportación, de bienes y rubros relacionados con el objeto social; c) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados, de la materia prima que lo componen. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna; ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquiera otra clase que se relacione directa o indirectamente con dicho objeto social. De esta forma podrá comprar, vender, ceder, donar, permutar, dar o recibir en pago, dar o tomar en arrendamiento toda clase de muebles, inmuebles, títulos y acciones, constituyendo prenda y/o hipotecas o cualquier otro derecho real sobre los mismos; tomar participación accidental o permanente en cualquier otras empresas individuales o sociedades de cualquier tipo, solicitar, comprar, vender o transferir patentes, marcas de fábrica o industria y toda clase de derechos de propiedad industrial e intelectual; otorgar, ceder, avalar, aceptar endosar y descontar cheques, pagarés, giros, vales y letras de cambio; dar y recibir dinero en hipoteca, operar en general con previsión de fondos o al descubierto, con cualquier particular, sociedad o institución bancaria, oficiales o privadas, creadas o a crearse, tomar dinero prestado de los bancos oficiales o privados o de cualquier otra entidad regida por la Ley de Entidades Financieras con o sin garantía real o personal, estableciendo las formas de pago y tasas de interés respectivas; aceptar, hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; celebrar contratos de locación como locadores o locatarios de inmuebles

urbanos o rurales, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y cobrar o pagar arrendamientos, comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, de cualquier naturaleza, fuere o jurisdicción que fueren, quedando facultada para entablar o contestar demandas, declinar y prorrogar jurisdicciones, conferir poderes especiales y revocarlos, otorgar y firmar instrumentos públicos o privados que fueren necesarios, comprometer las causas en juicios de árbitros, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas que así lo exijan, formulando las propuestas respectivas, el contrato consiguiente y todo otro instrumento que fuere necesario, ajustar y concertar locaciones de servicios, de obras y de cosas; inscribirse como importadora y/o exportadora, esta enumeración no es taxativa, pudiendo por lo tanto realizar los actos jurídicos que se relacionen con su objeto social.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000), representado por cuatrocientas acciones, clase "A", ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una. La integración se realiza en su totalidad en bienes muebles.

7) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por los socios Abraham Zacur Exeni, quien reviste el carácter de Presidente y Norma Lilia Tauil, en el carácter de Vicepresidente, del Directorio de la sociedad, Director Suplente: Dora Gómez, argentina, Documento Nacional de Identidad número 4.444.595, CUIT 27-04.444.595-1, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Parodi, domiciliada en calle Mariano Boedo cincuenta y siete; quienes tendrán la representación de la sociedad, en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

Sindicatura: Se prescinde de la misma.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/10/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 84,00

e) 25/10/99

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 584

F. N° 114.235

SUMICLI

Asociación Mutual de Seguros

Asamblea General Ordinaria

Señores asociados:

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título V, Artículo 24, el Consejo Directivo de SUMICLI Asociación Mutual de Seguros, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1999, a horas 18:00, en calle Alvarado 941 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
- 3º) Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Segundo Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1999.
- 4º) Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades: **Consejo Directivo:** Un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, un Vocal Titular Segundo, por el término de dos años por terminación de mandato. Un Tesorero, por el término de un año hasta finalización de mandato. Un Vocal Suplente Primero, un Vocal Suplente Segundo, un Vocal Suplente Tercero, un Vocal Suplente Cuarto, por el término de un año por terminación de mandato. **Comisión Fiscalizadora:** Un Miembro Titular Primero, un Miembro Titular Segundo, un Miembro Titular Tercero, un Miembro Suplente Primero, un Miembro Suplente Segundo y un Miembro Suplente Tercero, por el término de un año por terminación de mandato.

El sistema de elección será: a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día 29 de octubre de 1999 a horas 18:00, a fin de ser oficializadas por el Órgano Directivo con veinte días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título V - Artículo 25). b) Se exhibirán en la Secretaría de la institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea. c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular

(Título V - Artículo 25). d) El voto será secreto y personal. e) La elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa. f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado. g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto.

Artículo 50: "Las Asambleas para celebrarse deberán contar con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no fuera inferior al total de Miembros Titulares del Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros y sus deliberaciones se asentarán en el libro de actas respectivo firmando los asistentes en un libro especial que se llevará al efecto".

Artículo 26: "Para ser Miembro Titular o Suplente del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se requiere: a) Ser asociado activo con seis meses de antigüedad a la fecha de su elección. b) Poder adquirir derechos y contraer obligaciones. c) No estar en mora en el pago de las cuotas social, provisional o suplementaria. d) No encontrarse inhabilitado por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, la Superintendencia de Seguros de la Nación o por el Banco Central de la República Argentina y mientras dure su inhabilitación. h) No percibir sueldos, honorarios o comisiones por parte de la Asociación. En caso de producirse cualquier violación a lo prescripto en los incisos precedentes durante el transcurso del mandato, el miembro incurso en ello será separado de su cargo por el Consejo Directivo, el que deberá dar cuenta a la próxima Asamblea General Ordinaria".

S.S.N. - Circular 3.724 - Resol. N° 25.804 (24/04/98) Artículo 5°: II. Respecto de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización, gerentes y representantes -cualquiera sea su denominación- los mismos requisitos establecidos en los Apartados A.1 y A.8 para los accionistas. A.1. Datos personales. A.3. Fotocopia de la última declaración jurada presentada a la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva respecto a los impuestos a la Ganancias y a los Bienes Personales y los impuestos que lo complementen o sustituyan. A.4. Declaración Jurada de que el adquirente no está alcanzado por ninguna de

las inhabilidades que fija el Artículo 9 de la Ley N° 20.091, debiendo cumplimentar el formulario Anexo I. A.5. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, para cada uno de los adquirentes o aportantes. A.7. Constancia de pedidos de quiebra expedido por el Registro de Juicios Universales del domicilio. A.8. Antecedentes personales que acrediten idoneidad.

El Consejo Directivo

Felipe Villegas Pérez
Secretario

Jorge Rafael Jarsún
Presidente

Imp. \$ 180,00

e) 25 al 27/10/99

O.P. N° 583

R. s/c. N° 8.409

CONSEJO ARGENTINO DEL ALCOHOLISMO

C.A.D.A.

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Argentino del Alcoholismo C.A.D.A., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 06 de noviembre de 1999, a Hs. 17:00, en su domicilio legal de Pje. Yapeyú 1945, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización del año 1998.
- 3º) Elección de la Comisión Directiva año 1999 - 2000.
- 4º) De acuerdo al Artículo 44 del Estatuto, pasada una (1) hora sin el quórum correspondiente, la Asamblea se realizará con los asociados presentes.

Salta, 15 de octubre de 1999

Manuel Vicente Fernández
Secretario

Lic. Miriam Elizabeth Abdenur
Presidenta

Sin cargo

e) 25/10/99

O.P. N° 573

F. N° 114.215

CENTRO POLICIAL DE SOCORROS MUTUOS "SARGENTO SUAREZ"

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Centro Policial de Socorros Mutuos "Sargento Suárez", convoca a todos

sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1999, a horas 16:30, en el local de su sede social, sito en Ituzaingó 751 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.
- 2º) Determinar por Asamblea la conveniencia y/o necesidad de la presencia de asesores profesionales (abogados, contadores) con que cuenta la Mutual, durante el desarrollo de la Asamblea.
- 3º) Designación de quienes deberán cumplir con la investigación del Balance '95, tal como lo dispusiera la Asamblea General Extraordinaria anterior.
- 4º) Designación de una comisión para la actualización del Estatuto Social.
- 5º) Establecer por Asamblea que todos los informes, presentaciones, descargos y manifestaciones por parte de miembros de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización, sean respaldados con la documentación correspondiente.
- 6º) Presentación de exigencias establecidas por Resolución N° 1.130/81 del INACyM.
- 7º) Lectura del informe presentado por el Organismo de Fiscalización.
- 8º) Aprobación del reglamento del servicio y subsidio por fallecimiento.
- 9º) Tratamiento de los siguientes temas:
 - a) Informe detallado y completo por parte del Tesorero respecto a los \$ 23.830,41 que no ingresaron a la Tesorería de la Mutual y que se encuentran en litigio.
 - b) Informe por parte del Tesorero y Protesorero, respecto al estado económico y financiero en que se encontraba la Mutual al asumir la actual Comisión Directiva y el estado actual, respectivamente.
 - c) Informe por parte del Presidente y Tesorero con respecto a la deuda que el Estado Provincial mantenía o mantiene con la Mutual y que corresponde al año 1995. Monto de la deuda. Origen de la misma.
 - d) Informe por parte del Presidente y Secretario con respecto a los embargos judiciales y causas de los mismos.

- e) Completo informe por parte del Presidente, Secretario y Prosecretario con respecto al Coseguro de Salud.
- f) Amplio informe por parte de la Vicepresidente, sobre las irregularidades observadas y manifestadas por la misma en reunión de Comisión Directiva. Por Ej. Préstamos a favor de miembros de la Comisión Directiva sin el aval del resto de los integrantes y falta de los \$ 23.830,41. Resolución adoptada.
- g) Amplio informe por parte del Tesorero y Protesorero respecto a todos los ingresos monetarios en todo concepto que en forma mensual tiene la Mutual.
- h) Informe por parte de la Vicepresidente, Prosecretario y Vocal 2° Titular, el destino dado al remanente de remedios que quedaron al momento de cerrar la farmacia de la Mutual.
- i) Informe con respecto a los juicios laborales realizados o planteados en contra de la Mutual.
10. Informe por parte del Presidente y Vicepresidente de la Mutual, respecto de las medidas adoptadas con referencias a las irregularidades detectadas por el Organo de Fiscalización e incluidas en el informe del punto 6.
11. Determinar fecha de tratamiento en Asamblea Ordinaria de los Balances correspondientes a los años 1996, 1997 y 1998.
12. Designar una Subcomisión integrada por tres miembros para participar, con asesoramiento profesional, en la confección de los Balances 1996 y 1997.
13. Presentación por parte del Secretario del Libro de Actas de Reuniones de Comisión Directiva y Asamblea de Socios.
14. Establecer por Asamblea sobre la necesidad de pasar lectura a los contenidos de ambos libros o sólo aquellos temas tratados en Comisión Directiva, considerados más importantes o los requeridos por los socios.
15. Autorizar a la Comisión Directiva para la adquisición de inmueble en el interior de la Provincia.
16. Determinar en Asamblea acción a seguir con los miembros de Comisión Directiva, que resultaren responsables, de las irregularidades observadas y tratadas en la presente Asamblea Extraordinaria.
- Nota:** La Asamblea se celebrará válidamente media hora después de la prevista, sea cual fuere el número de socios presentes, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a participar.

Santiago Alberto Laime
Secretario

Julio Roberto Franco
Presidente

Imp. \$ 52,00

e) 25/10/99

RECAUDACION

O.P. N° 590

Saldo anterior.....	\$ 165.703,20
Recaudación del día 22/10/99.....	\$ 1.435,20
TOTAL	\$ 167.138,40

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780